



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

# HUMANITAS

ANUARIO DEL CENTRO DE ESTUDIOS HUMANÍSTICOS

2004

EDICION 31

de promover la devoción, también hicieron hincapié en el apoyo a los terceros ya los cófrades ante la enfermedad y la muerte.

Podemos decir que en general las corporaciones religiosas de la Europa medieval, que mantuvieron a lo largo de los siglos su objetivo piadoso y que, sin embargo, lograron ir adaptando sus actividades en favor de las necesidades cambiantes de sus congregantes, traspasaron el Atlántico y se difundieron con acierto en el espacio iberoamericano virreinal.

Tal fue el caso de las congregaciones que se originaron en torno a la devoción de los dolores de María.

## APUNTES DE ALGUNOS CEMENTERIOS DE MONTERREY

Alba Josefina Garza Acuña

### Palabras previas

Recuerdo haber visitado un panteón por primera vez cuando tenía alrededor de seis o siete años de edad. Durante un verano conocí el cementerio del Real de San Antonio de Baja California Sur; ahí descansa la ascendencia materna y en el pueblo vive parte de la familia.

Antes de llegar al panteón, pude apreciarlo a distancia ya que se encuentra en el declive de una pequeña loma. La panorámica me resultó atrayente porque las tumbas estaban en su totalidad pintadas de blanco, distribuidas simétricamente y adornadas con flores artificiales de colores, pero sobre todo, porque el espacio lucía limpio y bien cuidado. Admiré cada tumba en la que me detenía; había unas en forma de pirámide y otras con aspecto de ataúd construidas en ladrillo, dejándose ver en algunos sepulcros semidestruídos una parte de la osamenta humana; con dificultad leí los epitafios y no pocas veces cuestioné sobre las fantasías que circulan en torno a los cementerios.

La impresión de la visita me dejó contrariada; no entendía porqué se edificaban lugares solemnes y de gran belleza a costas del dolor.

Salí del lugar temerosa pero con la curiosidad de explorar nuevamente esa clases de recintos.

Desde entonces tuve inclinación por conocerlos. Cada vez que visitaba los municipios del estado o de alguna otra ciudad, solía pedir que me llevaran al panteón. Con gusto el recorrido se hacía y mi padre me explicaba animosamente los afanes de un personaje que identificaba en la inscripción de una tumba.

Con el paso del tiempo me fui introduciendo en la historia y en los archivos. Descubrí (aunque otros ya lo hayan hecho antes) que existía información sobre los panteones de los municipios de Nuevo León y de su capital. Decidí reunir todo los documentos que registraran la evolución de cada uno para escribir una reseña. No obstante haber sido el propósito original el de comprender en una obra las monografías de los panteones del estado (posibilidad que no se descarta) inicié con los apuntes de los cementerios de Monterrey por varias razones: por ser la capital del Estado; por reunión en un solo estudio las noticias dispersas que he encontrado sobre el tema en los archivos locales y, finalmente, porque es aquí donde vivo.

Estos apuntes pretenden únicamente dejar testimonio de los cementerios de la ciudad a través del tiempo, pero a la vez sirve como referencia para desarrollar otros temas tratados parcialmente.

Se hablará de los espacios que han servido de cementerio desde el origen de la fundación de la ciudad de Monterrey hasta principios del siglo XX, éstos son: el Convento de San Francisco, de San Andrés, la Catedral de Monterrey, el cementerio de La Purísima, los panteones municipales número 1, 2, y 3, el panteón del Sagrado Corazón, el panteón del Carmen y los cementerios provisionales de 1833 y 1846, éste último aunque hoy corresponde a San Nicolás de los Garza, será tratado por los sucesos que lo ligaron con Monterrey.

Con especial importancia se explican los motivos que orillaron a establecerlos y clausurarlos siendo esencialmente la de conservar la salud pública.

Conforme avancemos en la lectura se mencionará la relación que han tenido estos espacios con el crecimiento de la ciudad y de su contribución en el mejoramiento de caminos que unieron importantes avenidas por donde transitaban los cortejos funerarios.

Las impresiones obtenidas al visitar ciertos panteones de la localidad quedan asentadas en los subtemas de estos apuntes.

Como cualquier otro trabajo, podrá haber aspectos de su contenido que difieran de la opinión de los lectores, motivo suficiente para alentarnos a seguir investigando sobre el tema.

Por otra parte, considero además que sería de gran aportación demostrar la existencia de otros cementerios en los diversos ejidos que tuvo Monterrey, como fue el caso de la Hacienda de San Bernabé del Topo Chico con su panteón del Sagrado Corazón, establecido en 1897, construido para evitar el largo trayecto hacia los panteones de la ciudad. Queda por averiguar si en los terrenos de lo que fueron las haciendas Los Urdiales, Los Tijerinas, El Ancón, Labores Nuevas, San Jerónimo, Gonzalitos, Mederos, La Estanzuela y Los Cristales, se edificó esta clase de servicio público, lo que no descartamos si se toma en cuenta la distancia y la pobreza de sus vecinos, que al no poder cubrir el gasto del traslado del cuerpo al panteón municipal habrían creado los suyos propios en sus congregaciones, quizá muy sencillos o aun clandestinos, de tal suerte que de ellos no quede referencia precisa.

### Apuntes de algunos cementerios de Monterrey

Toda civilización de la Tierra por primitiva que sea ha desarrollado una cultura mortuoria en base a su forma de ver la vida y la muerte. Aunado al elemento espiritual, han intervenido factores geográficos, físicos y ambientales de la región de los pueblos que condicionan el proceder de sus actos. Por la misma razón se han encontrado diversidad de prácticas funerarias y observamos en determinados casos que la muerte ha constituido el camino más anhelado de la vida. Un caso de lo antes mencionado lo constituye la cultura egípcia de la antigüedad. Este pueblo desarrolló todo un sistema funerario, resultando ser, quizás, la parte más interesante de todo lo que esa civilización legó a la humanidad.

En otras latitudes de la Tierra, pero presentando elementos en común, se observa como los pueblos prehispánicos formaron todo un complejo funerario en honor a sus monarcas (que de alguna manera eran considerados como dioses), tal es el caso de las ruinas de Monte Albán y Mitla, en Oaxaca. Crearon además, un sistema de entierros que evolucionó con el paso del los años, y estaban convencidos de que el destino del hombre al fenecer estaba condicionado a las circunstancias que provocaron su muerte.

Los pueblos indígenas de Nuevo León manifestaron en sus actividades diarias y en sus prácticas mortuorias mayor sencillez, sin que esto le reste importancia o valor a su cultura; los estudiosos de los antiguos pobladores del noreste coinciden en sus juicios respecto a este punto. Dadas las condiciones geográficas, sumadas al temperamento de la gente, las prácticas funerarias de estas regiones resultaron ajenas a la realidad de Mesoamérica.

Una de las pocas referencias que hablan del tema (si no es que la única) en el ámbito de nuestro territorio durante el virreinato (siglo XVII) es la del capitán Alonso de León, quien relató en sus crónicas históricas del Nuevo Reino de León, los hábitos y prácticas de los indios cada vez que se presentaba ante ellos la muerte:

A los difuntos que no han de comer (que no es a todos), los entierran en el campo; y por guardar el cuerpo de animales que no le destierren, siembran la sepultura de nopales o hacen un cercadillo, como una gran rueda de molino, ramas cercadas y espesas, con que está seguro. A otros quemar y la ceniza entierran; uso antiquísimo en el mundo. El luto que se ponen es: las indias, por su marido, hijo o padre, hermano, sobre grandes aullidos, se pelan todo el colodrillo con las manos, arrancándose el cabello hasta cerca de la coronilla, que queda muy liso. Lo demás de la cabeza, cortan el cabello como cuando lo quita el barbero sobre peine; y sentadas en cuclillas, juntan las manos, se dejan caer en el suelo, dándose porrazos, que viéndolos, se juzgará que del dolor se les quebrara la hiel en el cuerpo. Lo mismo hacen los varones, menos el pelarse el colodrillo. Todo ello es una demostración ridícula<sup>1</sup>.

Al tiempo de la conquista militar de España, en las tierras de América hubo otra más influyente que cambió el destino de los antiguos pobladores de los nuevos reinos españoles, desde Honduras hasta el sur y oeste de los actuales Estados Unidos. Los investigadores hablan de una conquista espiritual como eje central de las expediciones dirigidas por los reyes de España para extender la religión católica en el mundo. Por tal motivo llegaron los misioneros o evangelizadores, quienes introdujeron la creencia del Dios creador a los nativos a través de los sacramentos.

La naturaleza del encuentro produjo la confrontación de ideas, el rechazo y el sometimiento a las nuevas formas de entender y de ver la vida bajo la cosmogonía de la cultura occidental. Como resultado de la conquista quedó incorporada la iglesia católica en la sociedad mexicana

<sup>1</sup> De León, Alonso. *Historia del Nuevo Reino de León*. Capítulo XII, pp. 31 y 32.

del virreinato; por consiguiente todas las costumbres derivadas del fervor religioso que imperaron por siglos formaron parte integral de la cotidianidad, sin embargo, producto de esta herencia ciertos hábitos se adoptaron como el enterrar a los difuntos en el suelo e interior de los templos.

La ciudad de Monterrey tuvo después de su fundación definitiva dos templos: El convento de San Francisco de San Andrés y la rudimentaria iglesia mayor convertida siglos más tarde en la Catedral de la ciudad de Monterrey<sup>2</sup>. Conforme al espíritu de la época los cementerios permanecieron adjuntos a los lugares de carácter religioso; por lo tanto, los atrios de las iglesias cumplían con esta función. De igual forma se emplearon como sepulcros ciertos espacios internos de los templos, asignados la mayoría de las veces a clérigos o benefactores del lugar. Historiadores como el Dr. José Eleuterio González y Santiago Roel, escribieron sobre la distinción de entierros que existía en la ciudad, según la casta o calidad de las personas; así los blancos o españoles tenían el privilegio de quedar sepultados en la catedral a diferencia de los indios o naturales de la región, a quienes se les asignaba el atrio del desaparecido convento de San Francisco de San Andrés<sup>3</sup>. Sin embargo, al

<sup>2</sup> La edificación de la Catedral de Monterrey pasó por varias etapas: Se levantó un templo modesto tiempo después de la fundación de la ciudad del 20 de septiembre de 1596. Desaparecida la edificación en la inundación de 1612, volvió a levantarse en 1626 con sencillez, en la nueva traza de la ciudad, es decir, en su ubicación actual. Hubo periodos sin iglesia mayor hasta llegar el edificio que conocemos, con su fachada y proporciones consolidadas a partir de 1833. (Ver a Tomás y Javier Mendirichaga en *La Catedral de Monterrey* y a Aureliano Tapia Méndez en *La Catedral del Nuevo Reino de León*) Por otra parte, el convento de San Francisco de San Andrés estuvo ubicado en el lugar que ocupa el Círculo Mercantil Mutualista y la calle de Zaragoza a esa altura. Vito Alessio Robles en *Monterrey en la historia y en la leyenda* explica la función de este convento cuando no había catedral en la ciudad: *La iglesia San Francisco fue la primera construida en Monterrey y sirvió por muchos años de templo parroquial por haber carecido la población en los primeros tiempos de cura secular. Cuando fue destruida en 1612 la primitiva población, los restos del capitán Diego de Montemayor y de su hijo fueron trasladados a la nueva iglesia de San Francisco San Andrés construida muy cerca del río de Santa Catarina. El primer templo franciscano fue en sus orígenes y por mucho tiempo una simple enramada que apenas cubría de los ardorosos rayos del sol a los creyentes y dejaba pasar el agua de las lluvias y los helados vientos del invierno. El cementerio de la iglesia, una especie de espadaña formada con gruesos troncos de árbol y en ella instaladas las campanas para tocar arrebato y congregar a los contados vecinos en los múltiples insultos de los indios.*

<sup>3</sup> Este dato es conocido por varias fuentes: El acta de Cabildo del 02 de agosto de 1626, dice que el Convento de San Francisco de San Andrés tiene muy grande cementerio para entierros de naturales. El Dr. José Eleuterio González en su obra *Un punto de higiene pública, sepulturas, aplicado a la Ciudad de Monterrey*, vuelve a reafirmar la distinción de lugares de entierros para blancos e indios. Esto mismo especifica Santiago Roel, en su libro *Nuevo León, apuntes históricos*, y agrega otros datos de los cementerios de Monterrey en el siglo XIX.

consultar los libros de registro de entierros correspondientes a los años de 1668 a 1752, en el Archivo Histórico del Arzobispado de Monterrey, se confirmó que en la catedral también se verificaban entierros para la gente de color *quebrado*, es decir, para las personas que no eran blancas o españolas, por ejemplo:

Ana de Reyna, mulata.

En diez de mayo de mil seiscientos sesenta y ocho años murió Ana de Reyna, mulata, viuda, confesó y recibió todos los santos sacramentos, enterrose de limosna, y lo firmé. Francisco de la Cruz.

Francisco de Aguilar, mestizo.

En dieciseis de junio del mil seiscientos setenta y uno murió Francisco de Aguilar, mestizo, casado con Juana González, mestiza, no confesó por haberle muerto en el campo los indios, enterrose en esta parroquia con vigilia y misas de cuerpo presente y lo firmé. Francisco de la Cruz.

Ana de la Cruz, negra libre.

En treinta y uno de julio de mil seiscientos setenta y ocho años murió Ana de la Cruz, negra soltera del servicio de Francisco de la Cruz, confesó y recibió los santos sacramentos de la eucaristía y extremaunción, enterrose en la parroquia de esta ciudad, con misa de cuerpo presente y para que conste lo firmé, *ut supra*. Joseph Guajardo.

También se llevaron a cabo entierros de adultos y niños indios en el sagrario de la catedral, efectuados con mayor frecuencia entre los años de 1817 a 1826.

Páginas enteras con asientos de entierros de españoles realizados en el convento de San Francisco de San Andrés, permanecen resguardadas en los libros del citado archivo eclesiástico demostrando que hubo una marcada preferencia por este convento, que quizá se debió a las condiciones tan precarias que presentó la parroquia (catedral) por muchos años.

Gregorio Fernández, español.

En cinco de julio de mil y seiscientos y setenta y ocho años, murió el capitán Gregorio Fernández, casado con Beatriz González, confesó y recibió todos los santos sacramentos, se mandó enterrar en el convento de San Francisco de esta ciudad, con dos novenarios cantados, uno en dicho convento y otro en la parroquia, con doscientas misas en el altar del Perdón, testó ante Juan de la Garza alcalde ordinario, sus albaceas el capitán Gregorio Fernández su hijo y su esposa la dicha Beatriz González y lo firmé. Francisco de la Cruz.

Francisco Hernández, español. En diecisiete de agosto de mil ochocientos setenta y uno murió Francisco Hernández, español, soltero, natural de las Islas Canarias, confesó y recibió todos los demás sacramentos, habiendo testado ante Ignacio Guerra alcalde ordinario de esta ciudad, fue su albacea el capitán Andrés González, dejó a su alma por heredera y se mandó enterrar en el convento de San Francisco con vigilia y misas de cuerpo presente, con novenario cantado en dicho convento y más cincuenta misas rezadas, las veinte por el alma de sus padres y las treinta por su alma y lo firmé. Francisco de la Cruz.

Felipa, soltera y coyota. En diez de noviembre de mil setecientos trece se enterró en esta capilla de San Javier, soltera y coyota, hija legítima de Joseph López y de Magdalena de Peña, recibió los santos sacramentos, no se le cantó misa ni vigilia por ser pobre, conste lo firmé. Gerónimo López Prieto.

Pedro, español, alta inferior. En nueve de diciembre de mil setecientos cuarenta y cinco años, se enterró en lugar inferior con cruz alta y capa a Pedro, párvulo, hijo legítimo de Francisco Treviño, y de Juana Margarita de la Garza, españoles del Valle del Carrizal, y lo firmé. Juan Báez Treviño.

Posteriormente se construyeron el templo de San Francisco Javier<sup>4</sup>, la capilla de La Purísima y el templo del Roble<sup>5</sup>. En estos espacios llegaron a verificarse entierros, pues existe la referencia de haber existido un cementerio en la iglesia de San Francisco Javier<sup>6</sup>, y se comprueba que en el templo del Roble tal costumbre fue practicada (aunque no con la frecuencia de los otros sitios) ya que en los testamentos de aquella época los devotos asentaban el deseo de ser sepultados en el dicho sitio o bien en los otros espacios señalados<sup>7</sup>.

<sup>4</sup> Sobre la creación del templo de San Francisco Javier transcribimos el siguiente párrafo... *el cura Jerónimo López Prieto obtuvo una concesión para establecer en 1702 la iglesia de San Francisco Javier y un colegio que principió a construir en la manzana que se la entregó enmarcada actualmente por las calles de Morelos, Escobedo, Padre Mier y Parás; por desgracia la institución no tuvo éxito y sólo influyó a un número reducido de jóvenes que siguieron su carrera eclesiástica en México, Guadalajara y San Miguel el Grande. Años después, contiguo a la iglesia de San Francisco Javier estuvo el convento de la Compañía de Jesús. En algún momento la iglesia de San Francisco Javier sirvió de parroquia y de Palacio de Gobierno. Andrés Montemayor Hernández, *Historia de Monterrey*. p 67.*

<sup>5</sup> Ambos templos pasaron por varias etapas de construcción. El libro del maestro Israel Cavazos *La Virgen del Roble*, explica con detalle el origen del templo del Roble y proporciona los antecedentes de la formación de La Purísima.

<sup>6</sup> Roel, Santiago, *Op. Cit.* Consúltense los libros de entierros que conserva el Archivo Histórico del Arzobispado de Monterrey. En el suelo de este convento se efectuaban entierros de cualquier casta: españoles, mestizos, coyotes, indios, etc.

<sup>7</sup> El Archivo General del Estado de Nuevo León, conserva un sección de testamentos y juicios testamentarios que abarcan desde principios del siglo XIX hasta mediados del siglo XX. En un

Aún es posible apreciar en el interior de los templos de nuestro país espacios donde se han depositados los cuerpos de algunos personajes<sup>8</sup>; este es el caso de la Cripta Episcopal de la Catedral de Monterrey. Originalmente los restos de los obispos y arzobispos de la Diócesis, además de algunos personajes influyentes, estuvieron sepultados en una vieja cripta de la catedral. En 1964 se construyó una cripta bajo el altar mayor a la que es posible llegar descendiendo por unas escaleras localizadas en el bautisterio para concentrar a los obispos para este sitio. Dentro del área se encuentran perfectamente encajadas en la pared las placas de mármol donde se inscriben los nombres de los obispos que han administrado la diócesis de Monterrey, desde Fray Antonio de Jesús Sacedón (1779) hasta llegar a la placa donde descansan los restos de Alfonso Espino y Silva (1976).

El mayor problema originado como consecuencia de enterrar cadáveres en los templos era la insalubridad generada en estos sitios producto de la proximidad de los cuerpos en descomposición con el suelo por donde diariamente transitaban los feligreses. El resultado de tal práctica plagó a la comunidad de epidemias y padecimientos mortales que, conforme transcurrieron los años en la ciudad, la situación alcanzó un carácter alarmante. Este hecho, y el cobro o arancel que desembolsaban los deudos al morir el familiar fueron, según la opinión del doctor José Eleuterio González, "Gonzalitos", los abusos más frecuentes cometidos por la iglesia en el transcurso del virreinato español y después en la etapa independiente<sup>9</sup>.

La insalubridad de los cementerios en los templos mexicanos era cosa general. De control y medidas de sanidad nadie reglamentaba, ni siquiera los clérigos. El problema trató de resolverlo el rey Carlos III de España a raíz de los comentarios que recibió sobre el desagradable

---

testamento, además de ir señalados los deseos y disposiciones del testador con respecto a sus bienes, se iban anotando todos los gastos que producía la muerte de la persona; en este aspecto los gastos o aranceles que origina el entierro son objeto de un interesante análisis sociocultural, vacante para quien desee involucrarse en este tema. Recomendamos ver la testamentaria del señor Juan Manuel Mejía, año de 1805, caja 1956, sección: Justicia. Asunto: Jueces de Letras. Ver también *Testamentos coloniales de Monterrey 1611-1785*, de Lilia E. Villanueva de Cavazos.

<sup>8</sup> Por ejemplo, la Catedral Metropolitana de la Ciudad de México tiene en el subsuelo además de los nichos o urnas para los civiles, una cámara especial donde se han depositado los restos de todos los arzobispos que ha tenido México.

<sup>9</sup> Véase en la caja 1 Fondo Colonial. Sección: Circulares del Archivo General del Estado... el *Arancel con las cuotas que deben ser cobradas por bautizos, matrimonios, entierros, misas, procesiones y demás, enviada por el obispo de México Alfonso Núñez de Haro y Peralta, a los curas de su diócesis que vivían fuera de la Ciudad de México, año de 1789.*

ambiente que reinaba en el interior de los templos de la Ciudad de México como efecto de esta práctica. Dispuso en su cédula del 3 de abril de 1787 limitar los entierros en los templos y crear cementerios en despoblados. La medida no tuvo la aceptación suficiente en la capital de la Nueva España, y por consiguiente en el Nuevo Reino de León, pues ante todo imperaba un gran sentido de religiosidad en los actos de los vecinos, quienes mostraron resistencia hacia aquello que los desligara de sus costumbres; de modo que siguieron expidiendo nuevas disposiciones reales en las que se confirmó el deseo de que en los pueblos se construyeran cementerios *sin excusas ni pretexto*.

La ciudad de Monterrey acató las órdenes reales años más tarde, cuando *el hedor intolerable en la iglesia* requirió la apertura de un cementerio<sup>10</sup>. En carta fechada el 15 de diciembre de 1817 que envió el síndico procurador de Monterrey al ayuntamiento de la capital, aquel personaje difundía la utilidad de los cementerios fuera de poblados propiciada por los señores monarcas, pues la ciudad ya requería, según la descripción, de uno apropiado:

...El temperamento cálido de esta ciudad y lo húmedo de su suelo, está exigiendo la providencia que la real cédula (01 de Noviembre de 1813) manda porque siendo principios de corrupción, unidos al mucho calor que aumenta el concurso, principalmente en la estación de verano, en que casi abrasada la atmósfera de la iglesia y abiertos los poros, no puedo menos que suceder en las exhalaciones aunque imperceptibles de los cadáveres se introduzcan insensiblemente en el cuerpo de los vivos a quienes forzosamente han de dañar muchos<sup>11</sup>.

Este precepto trajo la apertura en 1819 del cementerio de La Purísima Concepción *tras la capilla*. El camposanto siguió unido a los terrenos de un lugar de carácter religioso. La ventaja de ubicarse a extramuros de la ciudad, esto es, al poniente, aisló a la comunidad los efectos nocivos de los cadáveres, pues habrá que aclarar que para ese entonces la población urbana se concentraba en lo que hoy es parte del

---

<sup>10</sup> En el año de 1802 se registró en Monterrey una epidemia de fiebres bastantes graves; las causas fueron dos: ...que enterraban los cadáveres en su atrio, y siendo los muertos muchos y el local que enterraban muy corto, sucedía con frecuencia que para enterrar un muerto sacaban a otro a medio consumido (sic) y lo echaban en el osario, el cual estaba en un ángulo del atrio, que solo esto producía tal corrupción, que era imposible sufrir ni dentro ni fuera de la iglesia; y segundo, que el hospital estaba mal situado, pues ocupaba la extremidad oriental de la ciudad y el aire llevaba los miasmas del hospital sobre la ciudad. José Eleuterio González, *Los médicos y las enfermedades de Monterrey*, pp.103

<sup>11</sup> Archivo General del Estado de Nuevo León. Sección: Correspondencia de Alcaldes Primeros de Monterrey. Caja 1. Fondo Colonial.

centro de Monterrey. El establecimiento de aquel recinto determinó la clausura oficial de los cementerios de la catedral y del convento de San Francisco de San Andrés; por consiguiente, sin importante el linaje del difunto, este pasaría a ser sepultado en aquella área de la capilla de La Purísima creada expresamente para admitir a todos los muertos de la ciudad<sup>12</sup>. Gonzalitos en su escrito sobre sepulturas, confirmó el hecho anterior, no sin antes divulgar la buena organización interna que imperó en el cementerio de La Purísima, en sus primeros años:

En los primeros tiempos se cumplió tan fielmente esta orden, que aun los canónigos que murieron entonces, se enterraron en este cementerio; yo me acuerdo haber visto allí las bóvedas en que estaban sepultados el doctor Cantú, el doctor Ugarte y otros varios señores. Este cementerio se concluyó en 1823. Más bien que cementerio, era un verdadero panteón, pues tenía en el centro una cúpula muy elegante sostenida sobre cuatro columnas, que servía para poner a los cadáveres mientras llegaba la hora de sepultarlos; alrededor de esta cúpula había en las paredes bóvedas o nichos para poner a los ricos y en suelo se enterraban los pobres. Las bóvedas del lado sur eran las de los sacerdotes, y las demás para los que no lo eran...<sup>13</sup>

Este testimonio hace suponer que el referido camposanto gozó de orden y hasta de cierta belleza. Ponemos afianzar la idea con el comentario de un soldado de la guerra de la intervención norteamericana que presencié el enfrentamiento con las tropas mexicanas en el cementerio de La Purísima en el año de 1846:

Ese excelente gusto, tan observable en todos los países católicos, estimula un gran cuidado de las moradas de los muertos. Aquí reposaba la antigua población española. Casi dos siglos habían pasado desde que comenzaron su largo sueño; sus viejas tumbas estaban poco marcadas por el tiempo; el aire puro y el buen clima conservaba, más que corroía el mármol y la piedra. Cerca de la entrada fue situada la capilla de Monterrey; consistía simplemente en una cúpula sobre pilares, bajo la cual había un altar con una mesa al frente para llevar al muerto mientras el sacerdote ejecutaba las exequias. A las murallas altas y fuertes del cementerio se les habían puesto cañones y el terreno sagrado se había llenado de tropas. El rudo pisoteo de la soldadesca había marcado el

<sup>12</sup> Sin embargo, no fueron clausurados en definitiva los servicios de entierros en la catedral, ni en los conventos de la ciudad, y así lo demuestra, por ejemplo, *el Libro 13 de Defunciones* correspondiente a los años de 1817 a 1826, del *Archivo Histórico del Arzobispado de Monterrey* con las partidas de entierros efectuadas en la catedral y en San Francisco, durante esos años.

<sup>13</sup> Gonzáles, Jose Eleuterio. *Un punto de higiene pública, sepulturas, aplicada en la ciudad de Monterrey*. Monterrey, 1882.

césped y con sus armas habían estropeado el mármol, pero no tuvieron el valor de justificar su profanación con una defensa de las tumbas de sus antepasados, sino que huyeron en el momento en que nuestras armas abrieron fuego<sup>14</sup>.

El servicio público del cementerio de La Purísima se mantuvo por treinta años (1819-1849). El espacio resultó insuficiente ante la demanda de cadáveres que saturaron el lugar en menos tiempo del esperado, al grado de revelarse en el acta de cabildo de Monterrey, en la sesión del 2 de diciembre de 1845, una experiencia desagradable que fue presenciada en el camposanto al ver cómo al darle sepultura a un cadáver se exhumó otro aun fresco, lo que de inmediato fue reprobado por los integrantes del cabildo y los representantes de la junta de sanidad, quienes retomaron el viejo proyecto de la sesión del 22 de octubre de 1840 de crear un cementerio que sustituyera al de La Purísima de unirse en una comisión y de invitar al párroco de la ciudad a participar en la tarea de hacer posible la edificación de tan necesario campo mortuario.

La buena disposición que presentó la comisión al proyecto no fue posible concretarla hasta nueve años después (1849) cuando la población se había extendido por el rumbo de La Purísima y el cólera morbus del 49 aceleró la apertura de un nuevo panteón al mismo tiempo que contribuyó al cierre del otro.

Habría que añadir otros datos relevantes originados durante la apertura del camposanto de La Purísima que muestran el interés de los gobernantes de Nuevo León por conservar la salud y la limpieza de los pueblos.

La autoridad civil adquirió mayor conciencia de las ventajas de la higiene pública a partir de las primeras décadas del siglo XIX, sobre todo se percataron de su importancia cuando la ola de epidemias de cólera registradas en 1833 y 1849 exterminó una buena parte de la población. El origen del mal no era otro que la falta de limpieza en los lugares públicos por donde diariamente transitaban las familias, incluyéndose también los cementerios. Por esta razón, los representantes estatales no dejaron de insistir en los grandes beneficios que obtendrían los pueblos al incorporar a sus vidas las medidas de sanidad y los avances de la ciencias

<sup>14</sup> Bang Torpe, Thomas, *Our army at Monterrey*, 1847. Thorpe recopiló en su libro los datos relatados a él directamente por los soldados participantes en la guerra de intervención norteamericana.

médicas<sup>15</sup>, habiendo periodos -no obstante- en los que parecía que la idea se hubiese abandonado por completo, pues los conflictos políticos y de transición experimentados en el país relegaron este esencial aspecto del hombre a un segundo o tercer plano.

José María Parás, primer gobernador constitucional de Nuevo León<sup>16</sup> comenzó a propagar el uso y establecimiento de cementerios en despoblados, y a prohibir las inhumaciones en los templos<sup>17</sup>. La medida se fue incorporando paulatinamente en los distintos pueblos del estado; esto se reflejó en las memorias anuales de los gobernadores, como en el caso del informe de 1831 del representante Joaquín García; en ella asentó: *...no haya tiempo lugar alguno del estado que no cuente con su respectivo cementerio...* y agregó que el cementerio de Cerralvo quedaba a disposición para su uso, sumándose a los cementerios de los municipios del Valle de la Mota (hoy General Terán), Linares y Los Aldamas.

<sup>15</sup> Las Memorias de Gobierno y de los ayuntamientos del estado dedicaron un apartado a los ramos de salubridad, vacunas y cementerios. El gobernador José María Parás en su Memoria de 1827 dejó dicho sobre salubridad lo siguiente: *Es uno de los deberes de los ayuntamientos siempre que se manifieste en el pueblo alguna enfermedad reinante o epidemia el dar inmediata cuenta al gobierno para tomar las medidas correspondientes a fin de cortar el mal y auxiliar al pueblo con medicamentos y demás socorros necesarios; así lo han verificado dando la mayor prueba de su exactitud y vigilancia en la epidemia pasada del sarampión, y en su virtud dispuso el gobierno se circulara un método curativo a todos los pueblos del estado, incitándose igualmente la caridad de los pudientes para proveer la medicina y alimentos a los más necesitados. Por otro parte se instalaron juntas de sanidad en los pueblos donde no les había, con cuyo auxilio unido al celo de los ayuntamientos y alcaldes fue socorrida la humanidad en lo posible. Vacuna: Este precioso fluido preservativo el más excelente del cruel y desolador contagio de las viruelas que causa tantos estragos en la juventud, no ha podido propagarse en el estado, ni aun conservarse en esta capital; pues a pesar del empeño y esmero con que se solicitó por el gobierno y se procuró extender en el año de 1826, no llegó a prender en ninguno de los niños que lo recibieron y como para conseguirlo de nuevo, conservarlo y propagarlo, y sobre los buenos efectos que se desean, se necesita el auxilio de un facultativo práctico, y aun derogar algunos gastos; la H. Legislatura se dignará decretar acerca de esto lo que juzgue por conveniente a favor de la humanidad.*

<sup>16</sup> Gobernó del 15 de junio de 1825 al 17 de febrero de 1827 y del 17 de febrero de 1848 al 14 de enero de 1850.

<sup>17</sup> José María Parás difundió con mayor formalidad la medida de crear los cementerios a extramuros de la ciudad, pese a que los gobiernos antecesores ya habían manifestado la importancia de mandar los campos mortuorios fuera de las poblaciones: *Cementerios: Una de las medidas de suma importancia para la salubridad de los pueblos es el establecimiento de cementerios a extramuros como llaman; y sin embargo, de las conocidas ventajas que consigue la humanidad con dicho establecimiento de que se bajaran convencidos todos los ciudadanos y desean efectuarlo, no han podido conseguirlo en los más lugares del estado por la escasez en que se encuentran los habitantes; con tal motivo en el Valle de la Mota donde faltan los recursos necesarios para la obra material del cementerio, dispuso la corporación de acuerdo con el cura párroco se cercara éste internamente de ramas de espino como permanece hasta el día, y solo se encuentran perfectamente acabados el de esta capital, y los de las ciudades de Montemorelos y Linares. Para remover todos los obstáculos que por causa dicha se les presentan a los demás pueblos del estado para llevar al cabo tan saludable disposición, juzga el gobierno como único medio al que la honorable legislatura se dignará dar a los ayuntamientos los arbitrios que bastasen para la obra material y su conservación. Memoria de Gobierno de 1827.*

La decisión de los gobernantes por mantener los cementerios alejados de las poblaciones propició fijar la atención en el negocio suscitado en las iglesias a la hora de llevar a cabo los entierros y en el cobro por impartir los sacramentos. El vicegobernador Manuel María de Llano, en su circular de junio de 1833 dispuso una serie de órdenes para regular el cobro que la iglesia exigía por oficiar los bautizos, los casamientos y los entierros; además fue su deseo terminar con las viejas prácticas agregadas a los sacramentos por considerarlas igualmente abusivas<sup>18</sup>.

El arancel llegó acompañado de la epidemia del cólera morbus de 1833 acontecido semanas más tarde<sup>19</sup>. Se sabe por la correspondencia sostenida entre el gobernador de Llano y el obispo de la diócesis Fray José María de Jesús Belaunzarán que este hecho unió el esfuerzo de ambas autoridades para erradicar la enfermedad. Acordaron, primero que nada, cerrar los cementerios de los templos y trasladar a los difuntos de cólera a los cementerios construidos en los despoblados. Esto fue lo que bajo la fórmula de *ruego y encargo* dijo al obispo:

*...que no se sepulte en las iglesias cadáveres de persona alguna por condecorada que sea, sino que este sea conducido de la casa de su habitación al camposanto y sin permitir se de sepultura a ninguna, ni aun de secreto<sup>20</sup>.*

Por su parte el obispo extendió este aviso a toda parroquia de su comarca y advirtió a sus prelados cumplir con la disposición del gobierno de sepultar a los difuntos de cólera únicamente en los cementerios de extramuros o en su caso de crearlos inmediatamente.

Para entonces la Junta de Sanidad<sup>21</sup>, formada durante el gobierno de José María Parás implementó medidas sanitarias en los municipios azotados por el cólera. En Monterrey los integrantes de la Junta de Sanidad viendo la magnitud del mal epidémico intervinieron en la

<sup>18</sup> Ver el *Arancel común para las parroquias y capillas del estado de Nuevo León*. 23 de Junio de 1833. Fuente: Archivo General del Estado de Nuevo León. Sección: Circulares. Caja 4.

<sup>19</sup> Véase el libro del doctor Hernán Salinas, *Sombras sobre la ciudad*.

<sup>20</sup> Correspondencia entre Fray José María de Jesús Belaunzarán, Obispo de Monterrey y Manuel María de Llano, gobernador del estado, sobre la epidemia de cólera morbus. 1833. Monterrey, N.L. Véase una parte de esta correspondencia en el Archivo General del Estado de Nuevo León. Sección: Asuntos Eclesiásticos. Caja 5, expediente 149.

<sup>21</sup> José María Parás hacía mención de las juntas de sanidad en los municipios, Memoria de gobierno de 1826-1827. Sin embargo, Héctor González, en *Siglo y Medio de Cultura Nuevoleonesa* establece que en 1842 se fundó en Monterrey la primera Junta de Sanidad equivalente a lo que hoy llamamos Consejo de Salubridad formado por los doctores Esteban Tamez, Francisco Arjona y Carlos Ayala...p.55.

organización de un *cementerio provisional* para enterrar a los muertos de cólera. La creación del nuevo campo mortuorio, que desató una ligera discusión con el alcalde por no haber sido avisado previamente sobre su formación, estuvo ubicado *al sur-oeste de la ciudad por la otra parte del río frente a frente del otro camposanto*<sup>22</sup>.

Pese a los esfuerzos que clérigos y autoridades civiles emprendieron para exterminar el cólera, el saldo de defunciones ascendió a 4,741 habitantes<sup>23</sup>; esto según las estadísticas de la época, representaba el veinte por ciento de la población total de Nuevo León.

Existe un informe, único en su género, sobre el estado que guardaban los cementerios de los municipios de Nuevo León en el año de 1843. Este documento además de contradecir el supuesto de que en la mayoría de los pueblos ya hacían uso de un sitio apropiado para el descanso de sus muertos, nos revela otras circunstancias que los gobernadores desconocían o soslayaban; por un lado la falta de recursos de las parroquias y del vecindario fue una limitación para que los municipios de Abasolo, Bustamante y Vallecillo contaran con un cementerio adecuado: *...ni recurso ni esperanza de que lo balla por la extremada miseria de todos los habitantes*. Hubo en cambio otras comunidades que intentaron conservar o establecer sus cementerios bajo las condiciones que la ley les indicaba:

Salinas Victoria: a extramuros de la población, cuenta con un camposanto de cien varas cuadradas de muy buena construcción, hacia el poniente y en el local más a propósito a la salubridad de sus habitantes.

<sup>22</sup> Pide un informe sobre la organización que se hizo de un cementerio provisional sin previo conocimiento. Contestación: *La ubicación del cementerio fue proyecto de la junta de sanidad*. Fuente: Archivo General del Estado de Nuevo León. Sección: Correspondencia de alcaldes primeros de Monterrey. Caja 11. Año: 1833. Sobre la ubicación de este cementerio provisional, Gonzalitos asentó que el lugar era entonces la comenzada capilla del convento de Capuchinas, después convertido en Cuartel de Iturbide. En la actualidad esto corresponde a la manzana que forman las calles de Aramberri al sur, Colegio Civil al poniente, Ruperto Martínez al norte y avenida Juárez al oriente. El arquitecto Juan Manuel Casas García, asesor de estos apuntes, señala que la ubicación del cementerio provisional, según la descripción del documento de la junta de sanidad, sería en terrenos de la actual colonia Independencia: *al sur-oeste de la ciudad por la otra parte del río (Santa Catarina) frente a frente del otro camposanto (el de la Purísima)*

<sup>23</sup> Estado que manifiesta el número de personas que fueron atacadas de la borrosa epidemia del cólera morbus, con expresión de los que murieron de dicha enfermedad en los 26 distritos de que se compone el estado de Nuevo León. Fuente: Archivo General del Estado de Nuevo León. Sección: Estadísticas de Monterrey. Caja 1.

Santa Catarina: No tienen camposanto. Se entierran los cadáveres en la iglesia, pero este abuso va a quedar remediado muy pronto por estar designado ya el terreno a extramuros de la población rumbo al norte y mandada su pronta construcción por el juez de acuerdo con el cura párroco de esta ciudad.

San Nicolás Hidalgo: lo tiene al sur de regular construcción y tamaño sin que por ningún aspecto presente temores de insalubridad, falta sin embargo decencia y ornato porque no están bien acabadas sus tapias y carece de buena portada<sup>24</sup>.

De forma similar reportaban el estado de los cementerios de Lampazos, Monterrey y Villaldama, pero en general, el resto de los municipios seguía sepultando a sus difuntos en la iglesia del lugar o de plano eran trasladados los cuerpos a los camposantos de los pueblos vecinos.

Si retomamos el asunto de los cementerios provisionales y respetamos la cronología de su aparición tocaría el turno esta vez a la desaparecida necrópolis construida por las tropas norteamericanas en el Bosque del Nogalar, Santo Domingo, jurisdicción del actual municipio de San Nicolás de los Garza.

En los días 19 al 23 de septiembre de 1846, la ciudad fue sitiada por el bando invasor. En la batalla sostenida con el ejército mexicano en el puente de La Purísima *el enemigo perdió casi 1,000 hombres* y las tropas norteamericanas *se retiraron a Santo Domingo*<sup>25</sup>. Al poco tiempo en el mes de octubre de aquel año el ejército norteamericano construyó cerca de su cuartel general en Santo Domingo un cementerio para sus soldados muertos en combate.

Las investigaciones realizadas en los últimos años sobre la intervención norteamericana en Nuevo León, han enriquecido el campo de su estudio y sus fuentes, hoy desempolvadas y redescubiertas aportan uno de los testimonios más completos acerca de la existencia del desaparecido cementerio. Dicho lo anterior, transcribimos los comentarios referentes a este espacio en la voz de los soldados protagonistas de la guerra:

<sup>24</sup> *Sobre el estado de los cementerios de las municipalidades y pueblos de Nuevo León*. 1843. Varios municipios. 8 hojas. Fuente: Archivo General del Estado de Nuevo León. Sección: Concluidos. Caja 32, expediente 520.

<sup>25</sup> Cavazos Garza, Israel. *Montes jóvenes sobre la antigua llanura*. p. 101.

El 3° Regimiento de Infantería construyó un cementerio para los oficiales que cayeron en Monterrey. Es un área cuadrada, situada a unas yardas al poniente del camino a Monterrey, y directamente frente al campamento del regimiento (Bosque del Nogalar), el muro tiene una altura de cuatro pies, y en el lado situado frente al campamento hay un pilar rectangular con una cruz encima. Está construido de bloques de piedra caliza blanca bien acabada. A las 4:00 p.m., el día 25 de noviembre se celebró el funeral de los gallardos oficiales muertos, cuyos restos se habían exhumado de las tumbas de poca profundidad, en las cuales se habían colocado en el campo de batalla<sup>26</sup>.

Con rumbo al campamento, después de la visita a Monterrey que acaba de describirse, pasé por el campo de batalla, y me asomé al percibir que los perros y los coyotes habían abierto muchas tumbas de poca profundidad. El relleno que se hizo para cubrir la zanja de la Tenería luego de captura, y en el cual se habían enterrado mucho del enemigo, era una masa de huesos y trapos. Los restos de nuestros propios soldados fueron juntos en un pequeño cementerio a orillas del Bosque de Santo Domingo (Bosque del Nogalar)<sup>27</sup>.

Aconteció en la entidad la epidemia de cólera morbus del año de 1849. La Junta de Sanidad entrevió los motivos que originaron el mal en Monterrey, y para sorpresa del gobernador y de las autoridades civiles que se jactaban de contar con una ciudad en condiciones de salubridad e higiene superiores a las de otros estados, tales argumentos se fueron por los suelos. En oficio enviado al gobernador por el presidente de la Junta de Sanidad, doctor Zambrano, éste le hizo ver el área de la ciudad donde la epidemia se presentaba con mayor fuerza; el espacio correspondió:

...a la parte noreste, lugar de tenerías, acequias y agua de regadío común; y por la parte norte en la calle que corre de oriente a poniente hacia el frente del camposanto, y por la parte del sur a la margen izquierda del arroyo que corre por este rumbo de la ciudad<sup>28</sup>.

El doctor Zambrano atribuyó las causas del brote epidémico:

...a la inmundicia de las tenerías, y a la acumulación de cadáveres sepultados en dichos lugares, como teatros de la guerra, a los restos de

<sup>26</sup> Serton Henry, William. *Campaign Sketches of the war with México*. pp. 249-250

<sup>27</sup> Giddings, Luther. *Sketches of the campaign in northern México in eighteen hundred forty six and seven, by an officer of the First Regiment of Ohio Volunteers*. pp. 237-238. Referencia de libros proporcionados por el investigador Raúl Martínez. Enero de 2000

<sup>28</sup> *Los diferentes pueblos y municipios de Nuevo León reportan la epidemia de cólera que padecen. 1850*. Fuente: Archivo General del Estado de Nuevo León. Sección: Concluidos. Caja 37, expediente 624, 421 fojas.

animales insepultos, y a la existencia desbordadas de sus corrientes naturales poco asistidas; a la presencia del camposanto central, y a la cordillera de muladares por la parte sur de la ciudad, cuyos hechos a la vista, nadie podrá desmentir<sup>29</sup>.

La Junta de Sanidad recordó al gobernador una serie de prevenciones como medidas de seguridad inmediata ante la invasión del cólera, entre ellas las más importantes fueron la limpieza de las tenerías, la renovación del agua estancada, y la limpieza y recubrimiento con cal del camposanto para evitar que la corrupción de los cuerpos dañara al vecindario que ya lo tenía rodeado.

El cólera de 1849 determinó la clausura del cementerio de La Purísima y orilló a construir uno nuevo bajo el cuidado y orientación de dicha Junta, *a orillas de la capital por la parte noroeste* donde quedaron sepultados los desgraciados por el cólera y todos los muertos de la ciudad, por más de cien años<sup>30</sup>.

<sup>29</sup> *Ibidem*.

<sup>30</sup> *Antes de que comenzara esta epidemia la Junta de Sanidad providenció que se hiciera un camposanto nuevo, porque el que había era muy pequeño, había servido treinta años y estaba ya dentro de la ciudad, pues estaba a la espalda de la capillita de La Purísima*. Guerra, Francisco. *Los médicos y las enfermedades de Monterrey*. p.112.

*Uno hay últimamente y tan capaz por su situación que puede recibir cadáveres por muchos y dilatados años, faltándole solamente aquella bermosura que a esta clase de monumentos dan árboles de calidad propia, que muy en breve se verán; pues que está ya comenzado su planteo. No es por demás decir que aun en el camposanto o cementerio antiguo se sepultan aún cadáveres de particulares, pero para ello tienen que satisfacer un impuesto establecido por la superioridad que viene a redondear en beneficio a la comunidad*. Archivo General del Estado de Nuevo León. Memoria del Ayuntamiento de Monterrey. 1852.

Este cementerio fue conocido como Panteón Municipal # 1, tanto este panteón como los que se construyeron junto a él posteriormente, abarcaron una extensión muy amplia del centro de la ciudad: *al norte con 201.52 metros a colindar a la calle de Tapia; al sur con 187.60 y al poniente con 349.58 metros a colindar a la calle Bravo*. Estuvieron en uso hasta que el gobernador Raúl Rangel Frías destinó los terrenos de los panteones al servicio de la educación pública del estado, en cuyo espacio se construyó el Centro Escolar Venustiano Carranza, que incluyó la Normal Superior, un jardín de niños, una primaria, una secundaria, un gimnasio, una alberca, un campo de beisbol infantil, un edificio de actos culturales y un parque público. Fuente: Periódico Oficial, decreto 29, miércoles 14 de enero de 1959. A partir de la publicación de este decreto, el gobernador Rangel Frías dio un plazo de noventa días para que los deudos pasaran a recoger los restos y reubicarlos –si así lo deseaban– en el nuevo panteón municipal de avenida Lincoln (Panteón San Jorge); de no reclamar nadie los restos pasarían al osario municipal del nuevo panteón municipal. En la sección Presidencia Municipal, asunto: Panteones, del Archivo del Estado, se conservan las listas con los nombres de los difuntos que pasaron al osario municipal. Para no perder la memoria histórica del uso que tuvo el suelo y el espacio del lugar, en el Centro Escolar Venustiano Carranza, a un costado de la Normal Superior, se conserva una plaza que dice: *En Memoria. En este lugar estuvieron ubicados los panteones municipales desde el siglo XIX hasta el año de 1954. La juventud escolar que nutre su inteligencia en las aulas que ahora ocupan este sitio, pisa con reverencia el polvo del pasado*. R. Ayuntamiento 1964-1966. Noviembre de 1966.

Con la ayuda de los doctores José Eleuterio González y Carlos Ayala el cementerio quedó estratégicamente bien planeado. Se eligió ubicar el camposanto *en el punto que está marcado hacia el puente del camino que conduce a Pesquería Grande pues en carro funeral podrán conducirse los cadáveres*. Con este acuerdo se delinearón cuatro manzanas de terreno, verificándose la bendición del lugar en agosto de 1849.

El nuevo campo mortuario entró a suplir el servicio de la necrópolis de La Purísima, de modo que en aquél continuaron efectuando las inhumaciones. Sin embargo, meses después de su apertura murió el gobernador José María Parás, quien recibió cristiana sepultura en la catedral de Monterrey<sup>31</sup>. El suceso, retomó la costumbre de los entierros en los templos, con la diferencia de que los que desearan ser enterrados con pompa en ellos o en el cementerio de La Purísima se vieron obligados a liquidar diez pesos, es decir, cinco pesos más que la cuota fijada para los entierros en el cementerio nuevo<sup>32</sup>.

La legislación en los asuntos públicos se mantuvo inestable durante el siglo XIX; mientras las fuerzas liberales y conservadoras no resolvieran sus conflictos e intereses, la situación política de México y su leyes se modificarían cada vez que uno u otro bando asumiera la autoridad del país. Por la misma situación llegamos a encontrar órdenes y reglamentos sobre el tema ya sea de tendencia liberal o conservadora en lapsos cortos de tiempo. En 1856 se publicaron los aranceles para la práctica de los bautizos, casamientos y entierros que regían en los templos de la República Mexicana de aquel año. Las últimas páginas de este impreso asientan el *Arancel de las parroquias de Nuevo León y Coahuila mandado observar por el ilustrísimo Francisco de P. Vereá de acuerdo con el señor gobernador y comandante general Santiago Vidaurri*<sup>33</sup>. Conforme a la legislatura local, la costumbre de los entierros ya había sido erradicada por el entonces vicegobernador Manuel María de Llano en 1833; por lo tanto, se concluye que posiblemente la disposición de regular en los templos, el cobro por oficiar los sacramentos en Nuevo León, se mantuvo sólo

<sup>31</sup> *Honras Fúnebres de don José María Parás*. Archivo General del Estado de Nuevo León. Sección: Concluidos, caja 36, expediente 616.

<sup>32</sup> Acta del Ayuntamiento de Monterrey del 7 de febrero de 1851. Archivo General del Estado de Nuevo León. Sección: Correspondencia de Gobernadores, Agapito Treviño García. Caja 1. Años: 1851-1852.

<sup>33</sup> En la catedral de Monterrey, como en el resto de las iglesias mexicanas, el arancel variaba dependiendo de la condición de la gente y de sus necesidades, por tal motivo hubo una tarifa distinta para oficiar los casamientos de viudas o los entierros con misa solemne y vigilia, por ejemplo. Fuente: Archivo General del Estado de Nuevo León. Folletería. Caja 86.

durante el mandato de aquel liberal, y al terminar su periodo la práctica de la Iglesia de cobrar por todo se retomó, ya que ninguna orden o mandato tuvo la suficiente conveniencia para respetarse.

A diferencia de los aranceles de 1856, meses después, Ignacio Comonfort decretó la *Ley para el establecimiento y uso de los cementerios* el 30 de enero de 1857. En dicha disposición se contemplan notables avances. Comonfort decidió que las noticias de defunción fueran registradas por una autoridad civil, lo que de inmediato concedió otro carácter a este asunto del hombre. Sin embargo, dada la tendencia semiliberal del presidente, permitió los entierros en los templos, siempre y cuando los muertos fueran *los presidentes de la república, los arzobispos y obispos y los ministros de cortes extranjeras*<sup>34</sup>.

La revuelta que causó promulgar la Constitución de 1857 entre los conservadores y aun en aquellos liberales que se jactaban de serlo desencadenó la Guerra de Reforma o de Tres Años. En la etapa del conflicto el presidente Benito Juárez, dictó las Leyes de Reforma, privando a la iglesia de todo el control que tenía sobre el hombre y despojándola de sus propiedades y riquezas que entrarían a partir de entonces en poder de la nación. Juárez estableció la Ley Orgánica del Registro Civil el 28 de julio de 1859, y de inmediato el 31 de julio del mismo año, su gobierno declaró *que cesa toda intervención del clero en los cementerios y camposantos*. Con este decreto se incorporan al cuidado y a la administración de las autoridades civiles, los panteones o cementerios de México, restringiendo a la Iglesia del control sobre la muerte.

Establecida la orden del 31 de julio de 1859 del presidente Juárez, el gobernador de Nuevo León y Coahuila Santiago Vidaurri mandó cerrar nuevamente el cementerio de La Purísima y prohibió los entierros en los templos, sin importar la distinción o carácter de la persona fallecida, *ya fuera el cadáver del gobernador o del mismo obispo, y si tal mandato no se llegaba a respetar, los culpables pagarían una multa de mil pesos destinados en partes iguales para la instrucción primaria y el Colegio Civil*<sup>35</sup>. El mismo Vidaurri

<sup>34</sup> Por consiguiente, el alcalde de Monterrey Pablo José Carreño, dictó en el *Bando de Policía y Buen Gobierno*, artículos 7 y 8, lo siguiente: *No son permitidas las exhumaciones de cadáveres antes de cuatro años para los sepultados en el suelo y cinco para los que estuvieron en bóveda, excepto el caso en que lo exija la autoridad pública; y entonces se hará con las precauciones que indiquen los facultativos médicos que deban presentarla.*

*Estando prohibidas las inhumaciones de cadáveres dentro de los templos, sólo se permitirán en lo sucesivo, las que la ley conceda. Monterrey, noviembre 28 de 1857.*

<sup>35</sup> Periódico Oficial del Estado de Nuevo León. 17 de agosto de 1857.

autorizó entierros después de expedir su decreto, como fue el caso del presbítero José María de la Garza Martínez, quien quedó sepultado en una bóveda del cementerio de La Purísima después de que el gobernador consintiera este acto en un escrito que envió al alcalde de la ciudad<sup>36</sup>.

En el año de 1862 el gobernador Vidaurri expidió el *Reglamento de Cementerios*. Más que un reglamento pretendió fijar las tarifas por la renta de fosas del cementerio ya sea a plazos o a perpetuidad. Entre otras cosas, dio su consentimiento para que las personas interesadas en construir sus mausoleos eligieran el sitio que más les agradara del terreno, pero sólo lo podían hacer en aquellos cementerios que no tuvieran organizadas las áreas de su interior<sup>37</sup>.

La disposición no vino más que a incrementar la mala fama que se cargaba el panteón municipal, que ya de por sí daba de qué hablar desde sus primeros años, tanto por el desorden y comercio a la hora de enterrar los cuerpos, como por la insalubridad generada en el sitio. En este último aspecto, el renombrado doctor Gonzalitos, hizo saber en su momento que las fosas tenían de profundidad de tres a cuatro pies, cuando lo acordado por la ley era de seis pies, detalle que permitía dejar libres las emanaciones de los cadáveres.

Llegó a un grado deplorable el estado del cementerio municipal, que la comunidad católica exteriorizó sus quejas al cura de la catedral, Rafael de la Garza Sepúlveda. El canónigo dirigió un par de misivas a las autoridades responsables del cuidado del lugar; en ellas reportó las pésimas medidas que seguían al enterrar los cadáveres: que hacían las fosas de manera que sólo cupieran los cuerpos, y al final la tierra quedaba amontonada sobre los sepulcros; hizo saber del comercio formado adentro del lugar, pues por enterrar a los difuntos a mayor profundidad y/o elegir el sitio de su agrado, los familiares del finado tenían que desembolsar una cantidad extra al sepulturero; escribió que el hecho de tener un sólo trabajador originaba otro problema igual de grave: los cadáveres se llegaban a juntar y los deudos tenían que esperar hasta que una fosa se cavara, e incluso -dice en su carta- hubo ocasiones en que se quedaban los cuerpos sin enterrar toda la noche *de un día para otro por falta*

<sup>36</sup> Correspondencia de alcaldes primeros de Monterrey. Caja 46. Año 1859. Archivo General del Estado de Nuevo León.

<sup>37</sup> Sección: Circulares. Año: 1862. Archivo General del Estado de Nuevo León.

*de brazos*<sup>38</sup>. Por último, el cura Rafael de la Garza Sepúlveda, argumentó en su escrito que el cementerio perdería su carácter de lugar sagrado si seguía en esas condiciones tan lamentables, motivo por el cual insistía a los responsables a que visitaran el interior del cementerio y comprobaran lo que dejaba dicho en su carta.

El juez civil Antonio Tames, no dejó de contradecir y justificar las acciones que el prelado reprobó en su carta, pues el señor, escribió, estaba mal informado. En su contestación, el juez estuvo de acuerdo con la decisión del sepulturero a la hora de juntársele varios cadáveres y de sepultar primero aquellos cuerpos de cuyos familiares hubo recibido una gratificación monetaria; de igual forma resultaba comprensible -asentaba- que el trabajador cobrara un extra a los deudos cuando los entierros fueran en la noche, en horas de descanso, y que *la retribución aunque fuera de poca importancia, no se compara con lo que la Iglesia cobraba en otros tiempos; los entierros en el cementerio se cobran a un peso y a los pobres no se les pide nada*<sup>39</sup>.

En cuanto al aseo del panteón, el señor Antonio Tames aseguraba que éste se encontraba en mejor estado que antes, que ya no era el *bosque de espinos* que le fue entregado en 1861 por el señor Orozco, que para limpiar y despejar el lugar tuvo *que emplear a toda la prisión de la ciudad por varios días, y que eso lo podía comprobar con los señores Juan Tames, alcalde de esta ciudad, don Lucas Guajardo, el cabo de presos Vicente García y otros más*<sup>40</sup>.

Después de esta leve confrontación transcurrió un año para que el municipio de Monterrey verificara lo que realmente sucedía en el cementerio. Dispuso el alcalde enviar a la comisión de policía y al ingeniero de la ciudad para cumplir con el encargo de visitar el lugar y de cerciorarse de la forma cómo se efectuaban los entierros. Al término de la diligencia oficial remitieron un reporte donde efectivamente comprobaron, entre otras cosas, que los cadáveres no eran sepultados con la profundidad adecuada, sino que las tumbas eran cavadas *con una vara y una tercia, suficiente para que los miasmas se trasmitan a la atmósfera e*

<sup>38</sup> El canónigo Rafael de la Garza Sepúlveda pide se solucionen las arbitrariedades y el mal estado del cementerio. Archivo General del Estado de Nuevo León. Sección: Obras Públicas. Año 1864. *Los cadáveres de quedan sin enterrar a falta de sepulturero. Ídem.*

<sup>39</sup> El juez civil Antonio Tames responde al canónigo Rafael de la Garza Sepúlveda sobre el estado del cementerio. Archivo General del Estado de Nuevo León. Sección: Obras Públicas. Año: 1864.

<sup>40</sup> *Ibidem.*

infestaran el espacio<sup>41</sup>. Esta noticia se entregó al presidente del Consejo de Salubridad Pública para que reglamentara al respecto; sin embargo, con excepción del ayudante del sepulturero que sí se autorizó, no sabemos si tales normas se realizaron.

Al cabo de cierto tiempo continuaron suscitándose ligeras rencillas con muestras de recelo y resignación por parte de los clérigos. Como fue el caso del mencionado canónigo Rafael de la Garza Sepúlveda, quien al momento de solicitarle el juez civil las llaves del cementerio, aquél negó tenerlas y alegó que cuando se hizo cargo del lugar nunca le dieron *herramienta alguna*, y para concluir dijo que *el cementerio por ser un lugar sagrado y bendito pertenecía por lo tanto a la iglesia*. En octubre de 1866 el gobernador, por medio de un oficio, prohibió al cura de la Garza Sepúlveda doblar a duelo, *porque siendo de consideración el número de personas que diariamente mueren, se haría insoportable el repetido clamoreo de las campanas*<sup>42</sup>. El canónigo argumentaba que la decisión del gobernador había dejado a los templos sin recursos, ya que el tocar las campanas era uno de sus pocos medios de obtener ingresos, y esperaba que una vez desaparecida la epidemia de cólera<sup>43</sup> terminara el mandato oficial en referencia.

En el mismo año de 1866 entró en vigor la Ley General del Imperio, que dedicó entre otras cosas un buen número de disposiciones en torno al establecimiento de los cementerios. Por consiguiente en la ciudad acordaron que *alrededor del cementerio se abrieran calles de cuarenta metros de anchura para que se mantuviera ventilado el lugar*<sup>44</sup>.

Para 1870 el cementerio municipal ya estaba *cercado de pared de piedra y tenía puerta capaz de hacer difícil la entrada*<sup>45</sup> con el inconveniente de carecer de árboles y arbustos que prosperaran en dicho suelo. Cuatro años más tarde, el gobernador enterado del estado de abandono en el

<sup>41</sup> *Modo de dar sepultura a los cadáveres de la ciudad*. Archivo General del Estado de Nuevo León. Sección: Correspondencia de alcaldes primeros de Monterrey. Año: 1866.

<sup>42</sup> *Ibidem*.

<sup>43</sup> En octubre de 1866 la ciudad sufrió un nuevo azote de cólera morbus asiático. En esta ocasión los muertos fueron muy pocos y en cosa de dos meses concluyó sin pasar a los pueblos inmediatos. La Junta de Sanidad, que entonces se llamó de Higiene y Caridad, entre las muchas providencias que tomó fue disponer que se canalizaran las aguas del Arroyo de Santa Lucía; cerrar el rastrero insalubre que está a espaldas de la catedral, remediar el mal que provoca el río que está inmediato a la ciudad y que es un tiradero y el alcantarillado que provoca zancudos. González, José Eleuterio. *Los médicos y las enfermedades de Monterrey*. pp.112-113 y Archivo General del Estado de Nuevo León. Sección: Salud. Año: 1866.

<sup>44</sup> *Gaceta de Monterrey*. 14 de marzo de 1866. Actualidades.

<sup>45</sup> *Memoria del estado que guardan los ramos de la administración de esta municipalidad de Monterrey*. Archivo General del Estado de Nuevo León. Sección: Estadísticas de Monterrey. Año: 1870.

que se hallaba el lugar, decidió destinar los ingresos obtenidos por cementerios en el municipio, en el embellecimiento del campo mortuario y en hacerle todas las mejoras necesarias<sup>46</sup>.

En el año de 1880 se aprobó la construcción de un nuevo cementerio contiguo al que existía<sup>47</sup>. La razón de que ya no era posible enterrar más cadáveres en el panteón municipal propició destinar en la primera etapa de su edificación la cantidad de 1,300 pesos, suma destinada al pago de los trabajadores y a los sillares labrados. Se especificó que en el nuevo panteón se efectuarían *las inhumaciones en la tierra o lo que vulgarmente llaman tandas, reservando el otro expresamente para monumentos*<sup>48</sup>. El hecho de haber tenido entonces la ciudad dos cementerios no fue motivo para obstaculizar los entierros en los templos, aunque claro está que ya no eran realizados con la frecuencia acostumbrada; el número de estos se limitó y sólo aquellos que pagaban la multa que por ley se marcaba, tenían ese privilegio. Tal fue el caso del señor Patricio Milmo, quien tuvo a unos de sus familiares sepultado en el

<sup>46</sup> *Teniendo noticia el C. Gobernador del estado de abandono en que se halla el camposanto de esta capital, se ha servido disponer en acuerdo de esta fecha que por conducto de usted se incite al R. Ayuntamiento que dignamente preside, como tiene el honor de hacerlo, para que el producto del fondo de cementerios que mensualmente ingrese a la tesorería municipal al C. Juez registro civil de esta ciudad, se invierta en el objeto a que por ley está destinado, procurando embellecer en lo más posible el cementerio de que se trata y hacerle todas las mejoras necesarias*. Independencia. Monterrey, 26 de julio de 1874. Al alcalde de esta capital. Archivo General del Estado de Nuevo León. Sección: Correspondencia de alcaldes de Monterrey. Año: 1874.

<sup>47</sup> En esta capital era ya necesario ensanchar el panteón o formar otro nuevo porque el aumento de la población y consiguientemente el alto número de defunciones, no permitía la completa extinción de los cadáveres. El ayuntamiento apresuró mediante las autorizaciones del gobierno a establecer otro contiguo al que existía, oyendo el dictamen del Consejo de Salubridad, sobre las precauciones que deberían observarse a fin de conservar la higiene y salubridad pública. Archivo General del Estado de Nuevo León. Memoria del Gobernador Genaro Garza García. Año: 1883.

<sup>48</sup> En Cabildo ordinario de esta fecha aprobó al H. Ayuntamiento de esta ciudad al acuerdo siguiente: *El depósito de mil trescientos treinta y dos pesos setenta centavos que existe en la tesorería procedente de cementerios y tierras y aguas, del cual no puede el ayuntamiento disponer, si no es previa autorización del superior gobierno del estado, se invertirá en la construcción de un nuevo cementerio contiguo al que actualmente existe, el cual se destinará para las inhumaciones que se verifiquen en la tierra o lo que vulgarmente llaman tandas, reservando el otro expresamente para monumentos. Para este gasto se requerirá el permiso correspondiente incluyendo en él, no sólo la cantidad que actualmente existe, si no también lo que se vaya recaudando hasta el completo del presupuesto. El C. Alcalde de esta ciudad queda facultado para el buen manejo y distribución de dichos fondos. Y tengo la honra de insertarlo a usted y de suplicarle le de cuenta con él C. Gobernador constitucional del estado para que si lo tuviere a bien se sirva otorgarle su superior aprobación*. Libertad en la Constitución. Monterrey, septiembre 27 de 1880. Jacinto Galindo. Archivo General del Estado de Nuevo León. Sección: Correspondencia de alcaldes de Monterrey. Año: 1880. Para enero de 1882, las autoridades de Monterrey, solicitaban al gobernador, la cantidad de 1500 para concluir con el establecimiento del nuevo panteón. Archivo General del Estado de Nuevo León. Sección: Correspondencia de alcaldes de Monterrey. Año: 1882.

exconvento de San Francisco desde el año de 1862, y solicitaba la exhumación de su cuerpo cinco años después<sup>49</sup>. Otra noticia consignada fue la multa de ochenta pesos que depositó en la tesorería municipal el albacea testamentario del presbítero arcediano José Ángel Benavides por permitir que el cuerpo del clérigo fuera inhumado en la catedral en octubre de 1881<sup>50</sup>. Como último ejemplo mencionaremos la petición del comerciante Federico Palacio al gobernador para que el cuerpo de la señora María del Refugio López quedara sepultado en la catedral de Monterrey; la solicitud se aprobó después de que el interesado pagó de multa los cincuenta pesos indicados para este tipo de actos especiales, y de comprobarse mediante el certificado de defunción que la persona falleció de enfermedad no contagiosa en mayo de 1889<sup>51</sup>.

Once años después de la apertura del segundo cementerio municipal, el ayuntamiento juzgó necesaria *la ampliación de los panteones* y acordó la construcción de *uno nuevo al poniente de los antiguos en el que se emplearon materiales de buena calidad y quedó terminado bajo el mismo orden y construcción que aquellos*<sup>52</sup>. Con este espacio ya serían tres los cementerios de la ciudad registrados en la memoria de gobierno de 1903 con el nombre de *Panteón Municipal*, seguido de su respectivo número, es decir, 1, 2 y 3.

La proliferación de los cementerios condujo a la creación de un Reglamento de Campos Mortuorios para la municipalidad de Monterrey en mayo de 1892<sup>53</sup>. Igualmente la inquietud por conservar el buen aspecto y embellecimiento de los cementerios llevó a los administradores

<sup>49</sup> *Dispone el C. Gobernador que otorgue usted permiso al C. Francisco Garza Treviño para que exhume el cadáver de un niño de don Patricio Milmo que se encuentra sepultado en el exconvento de San Francisco desde el año de 1862, comunicando ésta disposición al juez del registro civil para su conocimiento. Independencia. Diciembre 14 de 1867. Al C. Alcalde 1º de esta capital.* Archivo General del Estado de Nuevo León. Sección: Correspondencia de alcaldes de Monterrey. Año: 1867.

<sup>50</sup> Archivo General del Estado de Nuevo León. Sección: Jueces de Letras, Testamentos. Año: 1881.

<sup>51</sup> Archivo General del Estado de Nuevo León. Sección: Correspondencia de alcaldes de Monterrey. Año: 1889.

<sup>52</sup> Archivo General del Estado de Nuevo León. Informe del R. Ayuntamiento que rinde el C. Lorenzo Sepúlveda, año de 1891 y 1892, leer la introducción y obras públicas. En el rubro de *Policía*, asentaron: *se prohibió la conducción de cadáveres en coches y tranvías destinados al servicio público*. Otra de las mejoras reportadas en la ciudad en el cuatrienio de 1891-1895 fue: *una finca para administración de panteones*. Archivo General del Estado de Nuevo León. Sección: Obras Públicas. Año: 1895.

<sup>53</sup> Archivo General del Estado de Nuevo León. Sección: Correspondencia de alcaldes de Monterrey. Año: 1892.

del lugar a llamar la atención de los propietarios de las bóvedas destruidas o dañadas del panteón número 1 para que las reparasen<sup>54</sup>.

Con respecto al establecimiento de cementerios en los pueblos de Nuevo León, observamos que el interés por crear estos espacios se incrementó en las dos últimas décadas del siglo XIX. Los propietarios de haciendas y los grupos de vecinos de las rancherías y ejidos municipales reconocieron el daño que traía a la comunidad trasladar los cuerpos de los difuntos al panteón más cercano o al de la cabecera municipal, generalmente localizado a varios kilómetros de distancia. Lo prolongado del recorrido, hoy realizado en un mínimo de tiempo gracias a la modernización de las vías de comunicación y de los medios de transporte, resultaba ser considerable si tomamos en cuenta que el trayecto se hacía a pie, en carretas y expuestos a las inclemencias del tiempo. Lo peor del asunto es que con la demora el cadáver llegaba descompuesto, y si el difunto moría de enfermedad contagiosa la comitiva corría el riesgo de contaminarse por no darle cristiana sepultura con prontitud. Por estas razones, la gente se unió para establecer sus cementerios a distancias más cortas de sus poblados, con recursos propios y así evitar los inconvenientes que ponían en riesgo la salud de las familias.

Los gobernadores recibieron —y en la mayoría de los casos aprobaron— las solicitudes para establecer panteones en las congregaciones de los municipios; entre ellas figuran la de la congregación de San Antonio, en China, N.L., en el año de 1880. Posteriormente se incrementarían las peticiones y obtuvieron la aprobación la Hacienda de Aguafría en Apodaca en 1890, la Hacienda del Peñuelo en 1891 y la Hacienda de Margaritas en Galeana, en 1892. Le seguirían el rancho de La Providencia en General Bravo, la Hacienda del Carmen en Doctor Arroyo, el rancho Cochinitos en Cerralvo, la Hacienda de Ibarrilla en Aramberri, la Hacienda de Pablillo en Galeana, la congregación de San Juan Bautista en Santa Catarina, la Hacienda

<sup>54</sup> El acta de comisión municipal con fecha 27 de octubre de 1892 dice: *El comisionado de panteones y hospitales, el señor Garza Cantú, informó que ha recorrido detenidamente los panteones de la ciudad y ha encontrado que varias de las bóvedas existentes en el panteón número 1 se hallan unas destruidas y otras en regulares condiciones; que las bóvedas construidas en los otros dos panteones se encuentran en buen estado. Se acordó que por la secretaría se informe de quienes sean los propietarios de las bóvedas que se hallan en mala condición en el panteón número 1 a fin de que se prevenga procedan a su reparación.* Archivo General del Estado de Nuevo León. Sección: Correspondencia de alcaldes de Monterrey. Caja 95.

Santa Rita en Doctor Arroyo y la Hacienda de Santa María en Pesquería Chica, entre otras<sup>55</sup>.

Ya para concluir el siglo XIX, se aprobó la construcción de dos nuevos cementerios en Monterrey: el primero de ellos en la antigua comunidad de San Bernabé, en el Topo Chico, por cuyo nombre fue reconocido<sup>56</sup>. En la actualidad, este panteón lleva el nombre de Sagrado Corazón y está bajo el cuidado de los pobladores de la disuelta comunidad de San Bernabé. Contiguo a éste existe el panteón municipal del Topo Chico, establecido hace cuatro décadas.

Finaliza el siglo XIX con la aprobación del establecimiento del Panteón del Carmen. Su fundador, el doctor Amado Fernández, entonces secretario del Consejo de Salubridad del Estado, obtuvo del gobernador Bernardo Reyes la exención de impuestos por veinte años para establecer el primer cementerio particular de la ciudad. La aspiración del doctor Fernández era la de establecer *un panteón de primera clase tal como los que existen en las poblaciones cultas del mundo y especialmente en la Capital de la República y estando yo animado de los mejores deseos de dotar a la ciudad de Monterrey de esa importante mejora que ya reclama dado el progreso que ha alcanzado durante la inteligente administración de este gobierno*<sup>57</sup>. Dos años después de otorgada la concesión, el panteón particular abrió sus puertas a las familias regiomontanas y a los extranjeros residentes en la naciente ciudad industrial.

### El Panteón del Carmen

Para aquellos que observan con calma el Panteón del Carmen, no resultará indiferente contemplar el sitio: se produce una extraña mezcla de asombro y respeto al transitarlo.

<sup>55</sup> Archivo General del Estado de Nuevo León. Sección: Obras Públicas. Cajas 3 y 4.

<sup>56</sup> Desde el año de 1897 los residentes de San Bernabé, habían hecho su instancia al gobernador Bernardo Reyes para crear un cementerio, el cual les fue negado. La población de aquella área de la ciudad ascendía en aquel entonces a 1,142. Más tarde obtuvieron la aprobación, que aparece confirmada en la Memoria del Ayuntamiento de Monterrey de 1899, y que dice así: *En la congregación de San Bernabé, que se haya separada de esta población por una distancia de seis kilómetros, se hacía sentir de algún tiempo a esta parte la necesidad que se le dotara de un panteón para dar sepultura a los restos de las personas que fallecen en aquella localidad y evitar de este modo los diversos inconvenientes que los interesados tenían que vencer para trasladar a los panteones de esta ciudad los cadáveres de sus deudos.*

<sup>57</sup> Liberación a Amado Fernández durante 20 años para construir el Panteón del Carmen. Archivo General del Estado de Nuevo León. Sección: Concesiones.

El Panteón del Carmen cumplió cien años. Aún conserva el perfil señorial que lo ha caracterizado desde sus inicios y que sólo los panteones de su época mantienen. Nos hace recordar la similitud que guardan entre sí, porque resguardan<sup>58</sup> una gran muestra de monumentos del llamado arte funerario o arte fúnebre de finales del siglo XIX y primeras décadas del siglo XX<sup>59</sup>.

La apertura de cementerios en nuestro país, en mejores condiciones de planeación y presencia como el del Carmen, son el resultado de un proceso de cambios en búsqueda de mejoras sociales que fueron aportando las diferentes administraciones públicas y que vinieron a repercutir en todos los órdenes existentes.

El origen del panteón del Carmen se remonta a 1899, año que el gobierno del general Bernardo Reyes otorgó la concesión al doctor

<sup>58</sup> Transcribimos a continuación, un extracto del periódico *Monterrey News*, en el Suplemento especial con motivo del Centenario de la Independencia, publicado el 16 de septiembre de 1910.

#### *La Mansión de los Muertos.*

*En Monterrey, donde todo es grandioso y soberbio, no podía relegarse al olvido la mansión de los muertos, la morada última donde descansan los que después de cumplir su misión sobre la tierra, duermen el último sueño en el lecho mortuario que la piedad de los suyos consagra a su memoria.*

*La mansión de los muertos es un recinto sagrado donde no puede penetrar el juicio de los mortales, y a donde solo penetra la esencia de las flores que son el emblema de la gratitud y del recuerdo; pero la piedad humana, siempre vanidosa, lleva... a la residencia de los que precedieron... toda la pompa del lujo y las gratas caricias del arte, de ese arte frío y rígido que en el mármol de las criptas toma un aspecto funerario a la vez grandioso y conmovedor.*

Existen en Monterrey, entre otros, un suntuoso panteón denominado "El Carmen", cuya construcción monumental honra a los habitantes de la progresista Monterrey, pues ella es reveladora del alto espíritu moral de sus habitantes, porque la memoria que los pueblos consagran a sus antepasados, es una de las más elocuentes manifestaciones de la cultura social.

*En el Panteón del Carmen maravillan las obras de arte allí construidas; soberbios mausoleos, del más puro arte italiano, monumentos del más clásico estilo y su capilla ardiente, imponente y severa, que incita al espíritu a la oración y al recuerdo del más allá, donde están marcados los límites de la vida terrenal.*

*La portada principal del panteón... es muy hermosa, y causa a los visitantes de aquella triste mansión, una impresión agradable; en seguida se ven las estéticas arboledas que contribuyen también a hacer menos triste la morada de los muertos, y luego sorprende la vista, la magnificencia de las tumbas, en las que la piedad cristiana en combinación con el arte han derrochado el oro en memoria de los que fueron. El Panteón del Carmen es una de las mejores obras que ha hecho el Ayuntamiento de la Ciudad*

<sup>59</sup> Existe un tratado sobre la *Tipología de la Escultura Tumbal en México de 1860 a 1920* de Fausto Ramírez, que recomendamos para aquellos que deseen mayor información sobre el significado de la simbología funeraria en nuestro país y sus antecedentes. La obra es una guía de orientación en el estudio del Panteón del Carmen Este escrito fue localizado en la biblioteca del Convento de Churubusco del Instituto de Investigaciones Estéticas de la Ciudad de México. La información es parte de la publicación *Encuentro de misterios funerarios mundiales en la Ciudad de México. 1981-1982?*

Amado Fernández<sup>60</sup> para construir o explotar, a nombre suyo o de la compañía que organizara un panteón particular, eximiéndole del pago de impuestos por veinte años a partir de la fecha de su apertura verificada dos años más tarde.

El consejo administrativo de la Compañía del Panteón del Carmen quedó constituido en el orden siguiente: Presidente: Lic. Viviano L. Villarreal. Secretario: Dr. Amado Fernández. Tesorero: Francisco Belden. Primer vocal: Sr. Adolfo Larralde. Segundo vocal: Valentín Rivero y Gajá. Comisario: José A. Muguerza. Suplente: Miguel Ferrara.

El consejo adquirió un área de terreno compuesta de 24 manzanas con dos días de agua que fueron de don Miguel de Luna y que hoy pertenecen al señor Juan E. Guerra que se haya situado al sur de los actuales panteones (municipales) separados de ellos por la prolongación de la calle de Aramberri, limitando al oriente por la calle del Camposanto; al sur por la prolongación de la de Washington y al poniente con propiedades particulares<sup>61</sup>.

Más antecedentes sobre el sitio nos los proporciona el historiador José P. Saldaña en su libro *Estampas Antiguas de Monterrey* al indicarnos que la superficie que ocupa el panteón fue en su tiempo un bosque de aguacatales y nogales<sup>62</sup>.

Ya en posesión del terreno comenzaron a fraccionar lotes a perpetuidad y en arrendamiento, separados por *ambulatorios* o pasillos. De igual manera con el propósito de embellecerlo y de cumplir con el aspecto legal de acondicionarlo con vegetación regional se mandaron plantar 117 fresnos y 152 sabinos que distribuyeron sobre aquel espacio irregular.

El panteón fue circunvalado con muros de sillar rematando con barandales de hierro que en conjunto dan una altura de 2.50 metros. Todavía se pueden apreciar sobre la calle de Washington (prolongación Francisco G. Sada) las bardas originales de las que mencionamos, sin embargo, las de la calle de Aramberri y del acceso principal del panteón son en su mayor parte de concreto y tienen menor altura. Sobre la calle de Aramberri, el panteón del Carmen tiene un acceso de salida, el que

<sup>60</sup> Archivo General del Estado de Nuevo León. Sección: Concesiones. Caja 14, expediente 2. Liberación a Amado Fernández durante 20 años para construir el Panteón del Carmen. Capital \$ 20,000. 93 fojas. 03 de Marzo de 1899.

<sup>61</sup> Archivo General del Estado de Nuevo León. *Op. Cit.*

<sup>62</sup> Saldaña, José P. *Estampas Antiguas de Monterrey*. Dirección de Promoción Editorial. Tercera Edición. Monterrey, N.L. 1981.

generalmente permanece cerrado siendo el acceso principal el de la calle de Nicolás Bravo al que se permite ingresar con vehículo.

El panteón del Carmen conserva en su entrada principal una portada de cantera diseñada por el arquitecto Alfred Giles, quien dejó un legado de su obra en los edificios comerciales de la localidad, por ejemplo: el Banco Mercantil de Monterrey, que está sobre las calles de Morelos y Zaragoza.

Conserva en la avenida principal una capilla en cantera, que se presume fue diseñada por el arquitecto Giles, la que permanece generalmente cerrada.

El trazo urbano del panteón del Carmen es reticular notándose sin embargo, que en las secciones de la entrada las tumbas se ubican en secciones irregulares y semicirculares pero conservan un orden en su distribución. La avenida principal y pasillos están pavimentados, enmarcados por los fresnos, y uno que otro árbol de limón y naranjos agrios que dejan caer su sombra en las tumbas.

No es de extrañar que en un lugar de presencia distinguida como del que hablamos se conserven las obras funerarias de las familias más prósperas de su tiempo de nuestra localidad. Ya sea en una sencilla y elegante lápida de mármol blanco con discreto diseño de follaje de la marmolería Decanini Hermanos o firmada por Alberto Decanini<sup>63</sup> (tuvo su sucursal según la inscripción de las lápidas en Washington 201) manufacturada para la familia Fairchild en 1903; o en un monumental diseño de la familia de Francisco y Octaviano Zambrano, del artista italiano Miguel Giacomino.

Observaremos al entrar el mausoleo de la familia Armendaiz, comerciantes españoles radicados en la ciudad desde las última décadas del siglo XIX. El mausoleo fue diseñado por el arquitecto inglés Alfred Giles y construido por Pedro Cabral. Además de cantera fue circunvalado por un pequeño barandal de hierro y sus ventanales son vitrales realizados con la vieja técnica del emplomado que reflejan imágenes bíblicas (por cierto algunos bastante deteriorados y en últimas fechas rotos). Las puertas de madera del monumento resguardan una

<sup>63</sup> Como un comentario muy personal, la obra funeraria de Decanini Hermanos y Alberto Decanini, registrada sobre todo en lápidas así como en ciertas esculturas, presenta trazos y formas de mayor elegancia y depuración. El trabajo en lápidas se caracteriza por esculpir o dar un discreto altorrelieve a los diseños de follajes o elementos vegetales, trazar las leyendas de los epitafios en letra cursiva convirtiendo a la loseta un monumento funerario por sí solo. Valdría la pena estudiar el trabajo de estos artistas.

capilla con un altar construido en mármol y sólo se tiene ingreso a las catacumbas detrás del mausoleo por unas puertas de metal al que tiene acceso la familia.

Los mausoleos del panteón del Carmen parecen verdaderas fortalezas, algunos emulan a las iglesias góticas. Como es el caso del mausoleo de cantera de la familia de Manuel Garza Guerra, ubicado en el lado derecho al cruzar la entrada. Realizada por los constructores Pedro Pagaya y Cía, en Tacubaya, D.F. México, el monumento no indica fechas, ni da más nombres de esta familia. Podemos observar las puertas cerradas de hierro empotradas en el suelo que conducen a un subterráneo, quizás donde reposan los restos.

Más adelante, habremos de encontrar el monumento de estilo Art Decó perteneciente a la familia de Pedro Alanís Tamez; la obra no indica a la vista el nombre del constructor o arquitecto que elaboró el diseño, ni fecha de su realización. El rosetón de flores sobre el dintel del monumento combina perfectamente con la seriedad de las líneas del diseño. Al igual que en los otros ejemplos de mausoleos, éste también tiene su altar en el primer nivel y unas escaleras que conducen a las criptas.

Merece especial atención, la obra funeraria que dejó en el panteón del Carmen, la mancuerna de los artistas italianos formada por Miguel Giacomino y Augusto Massa radicados en la ciudad durante las primeras décadas del siglo pasado. Ya sea que trabajaran de manera asociada en el taller denominado Gabriel Dannunzio ó Giacomino Massa y Cía, o en forma independiente, sus obras se destacan por cantidad y originalidad, así como por el aporte que legaron del arte funerario de occidente a estas tierras<sup>64</sup>.

De las obras más conocidas de esta asociación está el mausoleo de la Beneficencia Española. Tiene una placa exterior que dice: "Plano por M. Giacomino. Contratistas Giacomino, Massa y Cía. Constructor: Ángel Playan 1926".

El monumento tiene en el primer nivel un altar y en el segundo, bajando una de las escaleras, las criptas. No podemos tener acceso a este espacio, sin embargo, a diferencia de los otros mausoleos, aquí podemos

<sup>64</sup> La obra funeraria de los italianos Miguel Giacomino y Augusto Massa es fuente de investigación para estudiosos de la localidad hoy en día. Hacemos notar que en el Panteón del Carmen se conservan de igual manera los trabajos mandados solicitar a otros artistas y marmolerías de la ciudad así como a arquitectos independientes, solo por curiosidad anotamos los nombres de los artistas y marmolerías que aparecen en las lápidas.

observar los nombres de los extintos en las placas empotradas sobre las paredes.

El Mausoleo del Gral. Gerónimo Treviño, fechado en 1917, es obra del artista Miguel Giacomino. El monumento es de formas clásicas; está construido en mármol y conserva en el centro el busto con la representación de nuestro personaje que porta con orgullo sus medallas de hazañas nacionales. Tiene otros detalles la obra en su fachada, como el escudo de armas nacional de su tiempo, un águila, flores y espadas, emblemas bélicos de la vida del general. Hoy en día luce abandonado.

El monumento de la familia Cantú Treviño combina en armonía la arquitectura y la escultura en cantera y mármol. El conjunto funerario representa en imágenes bíblicas el recibimiento glorioso que brindan los ángeles al alma que ingresa al cielo. El trabajo fue mandado solicitar a Grandes Talleres de Mármoles Martínez y Massa, que estuvo ubicado en la calle de Washington 207. La primera inhumación data de 1913, no habiendo datos de la realización de la obra.

La escultura que custodia el mausoleo de la Familia Villarreal ubicada en la primera sección, es una muestra de escultura<sup>65</sup> que cobra fuerza independiente del monumento. La escultura de la Sra. Victoriana M. De Villarreal y su nieta Lupita fue encargada al escultor A. Ponzanelli de la Ciudad de México, de quien pudimos constatar sus excelentes trabajos en los panteones Francés, San Fernando y el municipal de Dolores, en visitas a la Ciudad de México.

Habría que hacer notar que las tumbas de menores dimensiones merecen igual respeto que los mausoleos de las primeras secciones. Por

<sup>65</sup> Habría que estudiar si este sentir plasmado a la piedra, es producto no solo del artista y sus influencias sino de las emociones de sus clientes. La escultura de la Sra. Victoriana M. De Villarreal y su nieta Lupita, es de las contadas representaciones de familia en el Panteón del Carmen. Son dos figuras femeninas: el de una mujer adulta y una niña, la primera sentada y la segunda de pie junto a su abuela; el retrato a perpetuo un sentimiento muy grande e indestructible de amor que continúa aún después de la muerte. Ocupándonos en observar con minuciosidad la escultura, nos damos cuenta que el autor de la obra tuvo especial cuidado en resaltar y hacer notar la vestimenta de las damas quienes portan delicados trajes de la época según sus edades. La niña por ejemplo calza de botines y luce de pechera haciéndose notar los pliegues y dobleces del vestido por estar junto a su abuela. Lleva el cabello suelto y ondulado, esta representada parada y su mirada seria se dirige hacia el horizonte. La señora sentada, con un brazo extendido hacia su nieta, porta un vestido largo cargado de elementos decorativos, como encajes, follajes y grecas; las arrugas en el cuello de la Sra. Victoriana nos indica que su edad es avanzada, lleva un peinado alto y su mirada es fija y profunda. Vemos además otro detalle curioso en esta obra, que no volvimos a observar en ninguna otra obra funeraria del Panteón del Carmen; sobre un costado de la de la escultura aparece un grabado de una cría de pelícanos con la madre.

mencionar un ejemplo citaremos el caso de la tumba de los señores Juan J. Villarreal y Melitón Villarreal.

Asentada sobre un espacio triangular, a un costado de la avenida principal, localizamos una tumba de mármol cuadrada y de volumen cúbico. Tiene grabada en la placa frontal en forma elegante y cursiva la leyenda: *Aquí yacen los restos de los Sres. Juan J. Villarreal y Melitón Villarreal, Filántropos Nuevoleoneses*. El monumento custodia una madona con un niño en brazos y presenta un grabado en los laterales de una guadaña con una cruz y una antorcha encendida invertida, ambas son alegorías que nos hacen suponer, entre otras cosas, que la vida del hombre a llegado a su fin. En el monumento además aparece grabada la inscripción de *BLAGI Hnos, S.L. Potosí*, a quienes fue solicitado la elaboración del diseño. Cuesta trabajo observar en su totalidad la obra de la que hablamos ya que creció junto a un árbol de limón que cubre con sus ramas una buena parte de la tumba la cual luce dañada y descuidada quizás a la falta de atención involuntaria. Esta es una muestra de monumento funerario de principios de siglo XX, de excelente trazo y manufactura, en donde lo grandioso del conjunto radica en la sencillez de sus formas.

En décadas anteriores, la gente acostumbraba comprar extensiones amplias en los cementerios para la familia completa; las llegaban a cercar y a proteger con gruesos barandales y dentro de éste quedaban protegidos los viejos monumentos.

En el Panteón del Carmen las familias Belden y Larralde Ancira adquirieron, respectivamente, sus terrenos para los suyos en las secciones de la entrada principal. Llamen la atención las gruesas y cuadradas lápidas con los nombres grabados de la familia Belden dispuestas en el área irregular y los curiosos diseños geométricos de las tumbas de la familia Larralde Ancira, como la perteneciente a la Sra. Génova S. Vda de Ancira fallecida en 1909, que tiene la apariencia de sarcófago; el diseño es del artista Anastasio Puga<sup>66</sup>.

Conforme recorremos los pasillos habremos de descubrir monumentos y esculturas de ángeles, dolientes, bustos de personajes, altorrelieves con elementos anatómicos, bélicos y alusivos a las

<sup>66</sup> Anastasio Puga o A. Puga como se registraba también en algunas obras del Panteón del Carmen (poca y dispersa) fue un reconocido artista originario de San Luis Potosí que dejó sus trabajos en la Iglesia de Guadalupe, N.L. y el portal de entrada del Panteón del Roble; sus trabajos funerarios son de cantera, de escala pequeña en su mayoría, son ricos en alegorías, esculpía bustos de personajes en este material con gran semejanza, su obra un poco burda, pero auténtica y bella. Convendría hacerle un estudio.

actividades que realizó en vida el difunto, como por ejemplo el globo terráqueo de la tumba de Antonio Garza Cantú, la composición de la espada y la gorra en la tumba de Librado Sáenz, las manos entrelazadas de la tumba de la familia Quintero, y las excelentes representaciones en busto del licenciado Carlos Treviño y la profesora Ramona Esparza, así como los altorrelieves con los retratos del señor Hilario Martínez, del escultor Miguel Giacomino fallecido en 1938 y de su esposa la señora Rosa I. Vda de Giacomino. No podemos dejar de mencionar el magnífico trabajo con una técnica de porcelana que empleaba la desaparecida marmolería Gabriel Dannunzio a las fotografías de los difuntos que se conservan enmarcadas en las tumbas de mayor antigüedad. Adultos e infantes, perpetúan su imagen en los suyos, que pese a la intemperie y a los años, muchas de éstas se conservan en buenas condiciones.

La tumba del gobernador Arturo B. De la Garza es otro ejemplo que habremos de notar: tiene una base de mármol simple y sobre ella un libro abierto en metal, reseñando la vida y el sentir de la familia hacia el esposo, padre y político; a un costado de la tumba está la escultura de una niña fabricada en metal, que en algún tiempo sostenía en sus manos una clase de objeto; el conjunto es una muestra original de trabajo funerario de manufactura moderna.

Como si fuera un encuentro repentino con una presencia fantasmagórica nos toparemos con la escultura de la señora Manuelita viuda de Chaveznava, en la tumba de su esposo e hijo el profesor Filiberto Chaveznava. La escultura de la señora Manuelita aparece en una vitrina, sentada en una silla de madera, los descendientes de esta familia acostumbran mantener en buen estado el monumento, ya que lo pintan y colocan flores rojas en las manos de la señora. Su semblante es serio y su actitud de protectora cumple la función de velar el sueño de los suyos y de cuidar la tumba de los ajenos.

Las tumbas de mayor antigüedad se irán mezclando con las más recientes perdiendo nuestro interés en la búsqueda de elementos o detalles auténticos, sin embargo entre lo generalizado de algunas áreas, encontraremos una que otra tumba perdida que conserva algo especial, como la herrería que cerca el sepulcro; el barandal diseñado con tubos de ferreterías, algo curioso, que pudiera ser de la admiración de un artista plástico.

El panteón luce lleno; en los laterales de la parte central se han establecido nuevos sepulcros, quizá ya vendidos. Por otra parte, el personal del panteón se encarga de la limpieza y mantenimiento de las áreas, las cuales lucen limpias y cuidadas.

La administración del lugar está conciente del valor que representa en las familias regiomontanas. Sabe del patrimonio que custodia y de la importancia para la historia de una ciudad como la nuestra. Sin embargo reconocemos que para seguir conservando el centenario Panteón del Carmen, la sociedad, así como las instituciones públicas y privadas interesadas en preservar el lugar deberán unirse para conservarlo en buen estado y así no desaparecer *la historia escrita en piedra*.

### El Panteón del Roble

El Panteón Jardín El Roble comprende una amplia extensión de la avenida Gonzalitos y el antiguo camino a García, hoy Ruíz Cortines en su prolongación hacia el poniente, con acceso de entrada en la intersección de estos puntos y la salida por el extremo poniente de la traficada calle de Gonzalitos.

En el contexto urbano de su época, de los años treinta del siglo XX, este cementerio quedó comprendido en *la intersección de los ejidos norte y poniente de la ciudad, congregación de los Urdiales, jurisdicción de este municipio*<sup>67</sup>. Otras fuentes nos hacen saber que el asentamiento del panteón abarcó las tierras de cultivo de la desaparecida congregación de los Urdiales, así también hacen constar que el espacio que comprende el cementerio sigue conservando la humedad de antaño por la misma razón se presentan casos de cuerpos que permanecen incorrompibles como consecuencia del agua y minerales del suelo.

El Panteón El Roble tiene su origen en la *Sociedad Anónima, Industrial y Mercantil Cementerios y Funerales, S.A.* empresa establecida el 10 de febrero de 1933 que surge *con el propósito de erigir y explotar cementerios particulares, brindar el servicio de inhumaciones, la manufactura de ataúdes, así como el cultivo de flores y todo aquello que tenga relación con el servicio de una empresa funeraria*<sup>68</sup>.

<sup>67</sup> Archivo General del Estado de Nuevo León. Sección: Correspondencia de Alcaldes de Monterrey. Año: 1933.

<sup>68</sup> Archivo General del Estado de Nuevo León. Sección: Notarios Públicos. Protocolos del Lic. Manuel Ylizaliturri, 10 de abril de 1933.

La Sociedad quedó constituida por los socios y accionistas que a continuación mencionamos: señoras Dolores Rangel de Larralde y Margarita Lagüera de Larralde, señores Adolfo Larralde Jr., Virgilio Larralde, Ángel de Fuentes y Carlos Dressel.

Hacemos constar que el ayuntamiento de Monterrey impuso a los accionistas del panteón *la construcción de una carretera con anchura no menor de diez metros, becha de grava y asfalto que facilite la conducción de cadáveres*<sup>69</sup>.

La orden fue cumplida al pavimentarse el antiguo camino carretero que *partiendo de la Calzada Madero hacia el noroeste une a esta ciudad con la congregación de los Urdiales*<sup>70</sup>.

En la época del establecimiento de este panteón, el sector norponiente de la ciudad estaba prácticamente desurbanizado; no había colonias o fraccionamientos de por medio pero tenía la ventaja de estar a corta distancia del movimiento de la Calzada Madero; es decir, el panteón del Roble se localizaba a *extramuros*, término que se aplicó en décadas anteriores para indicarnos que los panteones deberían establecerse en las afueras de la ciudad, alejados de la urbanización pero sin extenderse demasiado de la última vivienda de aquella.

Todavía podemos apreciar en este lugar características particulares que sólo se pueden apreciar en los panteones de mayor antigüedad. El Roble conserva una bella portada de cantera artificial rosa que ostenta en el nicho de la parte superior de su arco principal la imagen de la virgen del Roble. En ciertas secciones de la portada hay detalles de grabados de follajes semejantes al barroquismo austero que se observa en alguna que otra iglesia de la región. Conserva además una placa que marca la leyenda *Panteón del Roble. Cementerios y Funerales, S.A. 1933.*, nombre de la razón social con la que se fundó<sup>71</sup>. El diseño de la portada es del artista Anastasio Puga, que se caracterizó por emplear la cantera en sus obras funerarias como las que se dejan observar en el panteón del Carmen, por ejemplo.

El terreno del cementerio se asemeja a la forma de un cuadrado; no hace menos de una década, éste se prolongaba más hacia el poniente, en la actualidad parte de este sector está ocupado por negocios.

<sup>69</sup> Archivo General del Estado de Nuevo León. *Op. Cit.*

<sup>70</sup> Archivo General del Estado de Nuevo León. *Ibidem.*

<sup>71</sup> Con las ampliaciones de la avenida Ruiz Cortines, la portada original fue destruida, sustituyéndose por una réplica la cual se colocó unos centímetros atrás de donde se encontraba. La placa volvió a colocarse nuevamente.

El interior está alineado en forma reticular con calzadas, camellones y rotondas custodiadas por fresnos, palmas, bambúes y diversas clases de pinos que predominan en todo el lugar. En la calzada principal a un costado se localizan las oficinas generales, en el centro la figura de un cristo y más adelante una capilla oratorio que ha destinado la totalidad de sus muros a contener las urnas cinerarias para quien prefiera este servicio.

El panteón del Roble es el primero en la región que brindó el servicio de inhumaciones con el concepto de panteón jardín. El término se refiere al sistema de entierros efectuados en áreas verdes y en el que sólo se permiten pequeñas losetas sobre el pasto para identificar el espacio y a la persona fallecida. Sin embargo, también maneja extensiones con los sepulcros tradicionales.

En cuanto al diseño de las tumbas podemos mencionar que algunas presentan rasgos de originalidad; todavía se registran en este panteón obras de la marmolería italiana *Gabriel Dannunzio y de Augusto Massa y Cía* que tienen sus mejores muestras de arte funerario en el panteón del Carmen. De éstas se distinguen la tumba de Tomás Rosales Gómez y familia, la del profesor Juan Guzmán Cabello, la de la familia Martín del Campo, la del señor Luis Flores Sepúlveda, la familia Mariano M. Paul, familia Lozano, la familia de don Juvencio Guevara Canales, por mencionar solo algunas. Descubrimos que a un costado de la capilla oratorio se concentran las tumbas de los fundadores del panteón del Roble, como la familia de Fuentes Guajardo, Santos Dresel, Larralde Rangel y Larralde Lagüera. Hay ejemplos de vitrales emplomados en criptas en desuso y esculturas de la época que perfilan a la modernidad, como la del señor Ángel de Fuentes.

Por lo demás, habremos de comentar que el lugar luce cuidado; la administración del panteón instaló unos letreros en el interior difundiendo su interés por ayudar a las familias a conservar en buen estado los monumentos funerarios.

Recientemente se ha visto afectado por las obras de ampliación de la avenida Ruiz Cortines, lo que ha ocasionado disgusto por parte de algunas familias que tendrán que reubicar los restos de los suyos en las áreas que les asigne la administración del panteón. Esto hecho, aunque de menores dimensiones, se asemeja al que ocurrió con la desafectación hace más de cuarenta años de los panteones municipales 1, 2 y 3, que estuvieron en la avenida Venustiano Carranza.

Tener una visión del crecimiento de la ciudad y de sus necesidades futuras es lo que deberán de contemplar las autoridades para emprender acciones que beneficien en tiempo y espacio al presente y a los ciudadanos que están por venir. Lo acontecido en el Panteón del Roble es una experiencia de la modernidad criticada por muchos, pero que servirá para mejorar la planeación y el rumbo de nuestra ciudad.

### El Panteón Municipal San Jorge

A mediados de la década de los cincuenta del siglo XX, la ciudad de Monterrey comenzó a cambiar su rostro por una serie de obras de urbanidad que vinieron a cumplir las demandas de mejores servicios. Una de ellas, quizás establecida más por necesidad que por modernidad, fue la creación de la *Necrópolis Municipal* o Panteón San Jorge.

Se llega a el transitando de oriente a poniente el camino que fue la principal vía a Torreón y que hoy corresponde a la avenida Lincoln. Limita con la calle Moisés Sáenz Garza perteneciente a la colonia Francisco de Asís la que se une a la avenida Raúl Rangel Frías en su trayecto hacia el norte. Es vecino además de la secundaria federal Profr. Rafael Cubillas y de la casa de reposo para las personas de la tercera edad, por la parte oriente.

Sobre los primeros propietarios y el uso de las tierras que ocupa actualmente el panteón San Jorge se conoce poco. Información precedente a su creación registrada en algunas cartas urbanas de la ciudad señalan que una gran extensión de terreno al poniente de la antigua vía a Torreón, hoy avenida Lincoln pertenecieron al Coronel Jesús Ramírez Quintanilla<sup>72</sup>. El gobierno del estado adquirió después aquellos espacios y cedió una parte al municipio de Monterrey para la edificación del mencionado recinto. Para entonces el área circundante al cementerio carecía de viviendas, apenas comenzaba a lotificarse el sector norte de la colonia Las Mitras al momento de la apertura, lo único reconocido que había en esa zona eran los panteones particulares del Roble y Tepeyac fundados en 1933 y en 1941 respectivamente y que están a corta distancia del municipal; sin embargo cuatro años más tarde de haber iniciado sus servicios ya figuran en los planos algunas colonias cercanas como son la San Jorge, del Maestro y la Morelos.

<sup>72</sup> Plano urbano 233. Lotificación y Trazo del sector norte de la Colonia Las Mitras. Junio de 1957. AGENL.

Este cementerio establecido en el año de 1956 vino a suplir el servicio de los panteones municipales de la avenida Venustiano Carranza antes de aprobarse la clausura de aquellos por iniciativa de ley enviada al Congreso del Estado<sup>73</sup>

Al cierre de los campos mortuorios el alcalde de Monterrey, Dr. José Luis Lozano tuvo la intención de conservarlos para que *se guarde el respeto debido a los restos de las personas que descansan en esos panteones*; no obstante fue imposible cumplir con este propósito, porque los terrenos fueron destinados a la construcción de un conjunto educativo y los familiares de los difuntos tuvieron que cumplir con exhumar los restos para depositarlos sin costo alguno en el nuevo recinto; y de no reclamar nadie los cuerpos al osario común de éste último lugar<sup>74</sup>.

Se tuvo el interés de que el nuevo cementerio mostrara una presencia digna desde su fachada, creemos que fue aprobado el anteproyecto del arquitecto José Victor de la Garza para la construcción de la *fachada del gran pórtico y oficinas del panteón*, pues el dibujo en perspectiva descubierto en los periódicos de la época coincide con lo que observamos de él en la actualidad<sup>75</sup>.

Es fácil identificar el panteón San Jorge por mostrar en las bardas exteriores las reproducciones de cuadros famosos de artistas mexicanos como José Guadalupe Posadas con su imagen de la muerte festiva. El colorido de las obras se concentra en las paredes del estacionamiento semicircular, apreciándose figuras abstractas realizadas por jóvenes apoyados por el municipio de la ciudad en un programa conocido como Monterrey Joven. Se destinó además una extensión considerable de sus muros para inscripciones bíblicas, las que se han visto difundidas últimamente en otras áreas de la zona metropolitana. Como todo panteón, existen florerías, encontrándose instaladas en los extremos del estacionamiento y sólo llegan en número a cuatro por la escasa venta en el lugar.

El cementerio tuvo en la parte superior de la entrada el anuncio de *Necrópolis Municipal* con letras grandes de hierro y en la parte más alta

<sup>73</sup> A principios de año enviamos al Congreso del Estado el proyecto de Ley para clausurar los Panteones Municipales, para el caso manifestamos tener los nuevos listos para su uso, situados en la región noroeste de la ciudad en terrenos cedidos al municipio por el gobierno del estado y que suman ciento veinte mil metros cuadrados. Segundo informe que rinde el R. Ayuntamiento de Monterrey, el ciudadano presidente municipal Dr. José Luis Lozano. Diciembre de 1956. AGENL.

<sup>74</sup> Periódico Oficial, 14 de enero de 1959.

<sup>75</sup> Periódico *El Norte*. Primera plana del domingo 29 de enero de 1956.

una cruz del mismo material. Parte de la inscripción fue retirada hace un par de años, quedando sólo la palabra *Municipal* y la gran cruz que da la bienvenida a los visitantes.

De los panteones a cargo del municipio de Monterrey es el mejor conservado tal vez por localizarse en él las oficinas de la dirección general de panteones municipales y por ofrecer el servicio de cremación a quien lo solicite. Tiene un osario cercano a la entrada y enseguida de éste observamos un hemicycle que protege en su muro izquierdo los restos de algunos personajes destacados de la vida política, militar y cultural de Nuevo León en el siglo XIX, quienes fueron trasladados a esta necrópolis por el término de los servicios de los viejos panteones de la avenida Venustiano Carranza donde originalmente descansaban. Los nombres que aparecen son los siguientes: Manuel María de Llano; Lic. Narciso Dávila, Gral. Pedro Martínez, Coronel Carlos Zuazua y Esparza, Lic. Manuel P. de Llano, Dr. Bernardo Fuga, Teniente Eduardo Treviño, Dr. Pedro Noriega Leal, Dr. Carlos M. Ayala, Ing. Francisco L. Mier, Marín Peña, Teniente Coronel Jesús Treviño Cárdenas, Gral. Mariano R. Arreola, Gral. y Lic. Lázaro Garza Ayala, Eugenio Pérez Maldonado y el profesor Antonio Tamez.

Como todo panteón municipal, tiene su encanto y sus carencias. Este se halla dividido en zonas y sectores; las calles y avenidas de su interior son de uso peatonal y están identificadas apropiadamente con los nombres de Sagrado Corazón, Luz, Aurora, Cielo, Recuerdo, etcétera. A mediación del cementerio se localiza un templete sobre una rotonda donde se ofician misas en el día de las madres o en el de los muertos, por ejemplo.

Los sepulcros se distribuyen en filas o hileras, las tumbas están de cara al sol y en ciertos sectores se hallan en sentido contrario. No hay lujos en ellas, pero observamos que el ingenio sobresale cuando se quiere mantener protegido y adornado el espacio de un ser querido. Destacan los túmulos de tierra con su cruz de madera, las familias siembran alrededor de estas sepulturas sencillas plantas de ornato, bugambilias y cactáceas de diversas clases para contrarrestar el color de la tierra y colocan letreros con mensajes rotulados a mano. Además se tiene la costumbre de pintar las esculturas de cemento y de yeso en colores chillantes que resaltan aún más con la intensidad de la luz.

A excepción de la zona oriente (avenida San Jorge y Sagrado Corazón) donde al parecer no se llevan a cabo inhumaciones, el resto del

lugar luce lleno; apreciamos que se destinaron áreas exclusivas para párvulos y al completar su capacidad, los nuevos entierros para infantes se realizaron en zonas de adultos, percatándonos de esta diferencia por la hilera de tumbas pequeñas que yacen en dichos sectores.

No hay venta de terrenos a perpetuidad, el espacio se renta a un plazo no mayor de doce años para posteriormente dar cabida a un nuevo entierro o de ser el caso se renueva el contrato de arrendamiento.

Considero que la edificación del panteón San Jorge vino a dignificar en su momento a estos espacios de carácter municipal por tener áreas armoniosas, identificables, calles principales pavimentadas y un orden considerable en la distribución de las tumbas. Es reconocido el hecho de que las autoridades decidieron adjudicarle mayor presencia a esta clase de lugares desde el momento en que se aproximan los visitantes por el trazo del estacionamiento que rompe el esquema de lo tradicional y el particular anuncio de la entrada acompañado de la gran cruz de hierro. Por otra parte reconocemos la buena función del municipio con su programa Monterrey Joven, porque entre otras razones, mejoró el aspecto externo del cementerio que frecuentemente era rayado. Sin embargo la gran tarea a la que se enfrentan la mayoría de los panteones municipales es la de conservar sus áreas limpias y arregladas, lo anterior se cumple parcialmente porque el escaso personal realiza diferentes actividades en su jornada diaria que le impiden concentrarse exclusivamente en estos aspectos. Valdría la pena reparar tal punto y establecer un plan de acción con los deudos de los difuntos para mantener las áreas aledañas a las sepulturas limpias y libres de hierbas que impiden identificar las tumbas. Sería conveniente que la Comisión de Monumentos de la ciudad tomara en consideración el hemicycle de la entrada que luce abandonado ya que aparte del valor que representa en sí, es el único en su tipo que existe en un panteón del Estado de Nuevo León.

### **El Panteón municipal Valle Verde**

El tercer y último de los panteones municipales de Monterrey es el panteón de Valle Verde. Llamado así por estar comprendido cerca del sector habitacional del mismo nombre en la avenida Lincoln rumbo al poniente del panteón municipal San Jorge.

No se encontró documento alguno sobre la creación de este lugar, sin embargo la administración señala las primeras inhumaciones en el año de 1973, según los libros de registro que se conservan en su archivo.

El panteón Valle Verde muestra características físicas similares al de San Jorge y aunque no guarda el mismo decoro que su predecesor, sin duda las autoridades de su tiempo decidieron que conservara elementos parecidos al recinto oficial del 56.

El estacionamiento del panteón Valle Verde tiene una forma semicircular; las bardas laterales del acceso de entrada dejan ver la inscripción de *Necrópolis Municipal* y en otro extremo rotularon *Panteón Valle Verde*; al entrar al recinto vemos un templete donde se oficián las mismas pintado en tonos claros, todo esto de dimensiones más pequeñas en comparación al ya tan mencionado panteón San Jorge.

Por lo demás, da la impresión que el panteón careciera del suficiente orden ya que el trazo y composición pareciera que no están sujetas a una planeación adecuada; esto se aprecia en la irregularidad que existe para definir la distribución de las tumbas, en la falta de camellones y calles adecuadas para el tránsito peatonal y en la abundancia de matorral y hierbas que contribuyen a subutilizar el terreno.

Las tumbas son en general sencillas; las hay a la altura del suelo con techos de dos aguas o con una cruz de madera clavada en la tierra protegidas con piedras de río llamada *piedra bola* pintadas en colores llamativos para evitar ser atropelladas. Las familias acostumbran pintar los monumentos de ángeles y vírgenes en tonos chillantes y sembrar junto a los sepulcros pencas de maguey y plantas de la región. Las tumbas de mejor cuidado están concentradas en la cima de los lomeríos donde pareciera ser una zona de mayor exclusividad y atención. Hay creatividad en algunas tumbas: con las bases de latas de refrescos las familias realizan cruces artesanales siendo un detalle original y auténtico en el cementerio.

Por otra parte, al panteón lo divide de manera natural un arroyo canalizado y sin escombros que atraviesa de poniente a oriente, el que según fuentes oficiales no da mayor problema ni en época de lluvias.

Todo panteón municipal y particular tiene la obligación de cuidar y mejorar los servicios, del mismo modo los que cuentan con el servicio procuran mantener limpio sus espacios y contribuir al cuidado del lugar. En el caso del panteón Valle Verde, hace falta, tal vez, aportar un extra y

no precisamente económico, esto puede ser: establecer programas permanentes de limpieza y deshierbe, siembra de árboles y mantenimiento de las tumbas. Convendría trazar y pavimentar las calles y camellones de terracería del interior, así también sería útil que las calles fueran identificadas con nombres. Se sugiere además que la administración del lugar levantara un plano del terreno para emplear convenientemente los espacios que quedan por utilizarse. Estamos seguros que las sugerencias que aquí se establecen modificarán el estado actual en el que se encuentra el panteón adquiriendo una presencia más digna.

## Sección Quinta

### COMENTARIOS Y RESEÑAS

DERECHO DEL DR. AGUSTÍN BASAVILLO  
FERNÁNDEZ DEL VALLE